



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA CPA.

TÍTULO:

AUDITORÍA AL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA
ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE
GUAYAQUIL

AUTORAS:

MORENO FRANCO, ANGELA STEFANNYA
VARGAS GUEVARA, NADIA ARACELY

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CPA.

TUTOR:

CPA. RODRÍGUEZ SAMANIEGO, JOSÉ ANTONIO, MSC.

GUAYAQUIL, ECUADOR

2014



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA CPA.

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por:
Moreno Franco, Ángela Stefannya y Vargas Guevara, Nadia Aracely,
como requerimiento parcial para la obtención del Título de: **Ingeniera en
Contabilidad y Auditoría CPA.**

TUTOR

CPA. Rodríguez Samaniego, José Antonio, MSC.

DIRECTOR DE LA CARRERA

ING. Ávila Toledo, Arturo Absalón, MSC.

Guayaquil, marzo del 2015



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA CPA.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotras, Ángela Stefannya Moreno Franco y
Nadia Aracely Vargas Guevara

DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación: **“Auditoría al Proceso de Autoevaluación para la Acreditación de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil”** previa a la obtención del Título de: **Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, marzo del 2015

AUTORAS

Ángela Stefannya Moreno Franco

Nadia Aracely Vargas Guevara



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA CPA.

AUTORIZACIÓN

Nosotras, **Ángela Stefannya Moreno Franco y
Nadia Aracely Vargas Guevara**

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación **“Auditoría al Proceso de Autoevaluación para la Acreditación de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil”**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, marzo del 2015

AUTORAS:

Ángela Stefannya Moreno Franco

Nadia Aracely Vargas Guevara

AGRADECIMIENTO

En primer lugar agradezco a Dios, porque siempre ha sido misericordioso conmigo, me ha dado la sabiduría, fortaleza para luchar cada día a todos los obstáculos y llenarme de bendiciones.

A mi madre, Ángela Isaura Franco Narváez, por ser mi pilar terrenal y una mujer tan virtuosa que supo sacarme adelante desde pequeña, instruyéndome cada día con sus consejos y gracias a ella he podido culminar esta etapa universitaria.

Todo se lo debo a ella, por su amor infinito e incondicional, en los momentos buenos y malos, siempre consintiéndome en mis caprichos. Gracias por todo mami, te amo demasiado aunque no sea tan expresiva con mis sentimientos.

A mi novio Carlos Alberto Rodríguez Garate porque siempre me dio su apoyo incondicional y por tenerme paciencia en todo este tiempo de tesis.

A mi tutor del proyecto de tesis el Ingeniero José Antonio Rodríguez Samaniego porque desde un principio estuvo dándonos apoyo, su tiempo a cualquier hora, por su orientación y conocimientos impartidos. Fue una gran ayuda para mi compañera de tesis y me siento feliz que haya sido nuestro tutor, gracias infinitas.

Angela Stefannya, Moreno Franco

AGRADECIMIENTO

Primeramente agradezco a Dios por darme salud, sabiduría y sobre todo las energías necesarias para lograr culminar con mis estudios.

A mi mamá Alexandra Guevara a pesar que la tengo lejos ha sido mi mayor motivación para lograr mi objetivo que es culminar mi carrera.

A mi padre José Vargas que sin su ayuda económica no hubiese logrado terminar mi carrera.

A mi novio Marcos Jumbo que ha sido un pilar fundamental, que siempre me ha estado motivándome, alentando y sobre todo acompañándome cuando he tenido que reunirme con mi compañera.

A mi compañera de tesis Ángela Stefannya por darme la oportunidad de haber trabajado en equipo, de compartir ideas y sobre todo enlazar una linda amistad ya que fue un tema un poco complicado lo cual pudimos culminar.

A nuestro tutor el CPA. José Antonio Rodríguez que nos tuvo mucha paciencia, nos guió con sus conocimientos y experiencia, nos dedicó el tiempo necesario para aclarar nuestras dudas e indicarnos y recomendarnos que debemos hacer. Con su ayuda no hubiésemos llegado a culminar con nuestro proyecto. Fue un pilar fundamental por el cual estoy eternamente agradecida.

Nadia Aracely, Vargas Guevara

DEDICATORIA

Mi proyecto de tesis dedico primeramente a Dios porque me dio las fuerzas y sabiduría en toda esta etapa universitaria.

A mi madre, Angela Isaura Franco Narváez porque ha sido, es y será la mejor amiga y madre del mundo, la amo con todo mi corazón. La culminación de esta etapa universitaria es gracias a ella.

A mi mejor amigo y novio Carlos Alberto Rodríguez Garate la ayuda idónea que Dios puso en mi camino para compartir mi presente y futuro junto con nuestras alegrías SNC y la bendición de Dios.

Ángela Stefannya, Moreno Franco

DEDICATORIA

Dedico este proyecto de tesis con mucho amor a Dios, mi mamá, papá y a mi novio por darme su apoyo incondicional y consejos para alcanzar mis metas.

Nadia Aracely, Vargas Guevara



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA CPA.

CALIFICACIÓN

CPA. Rodríguez Samaniego, José Antonio, MSC.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCION	1
CAPITULO I	2
1. EL PROBLEMA	2
1.1. Planteamiento del problema.....	2
1.1.1. Situación Actual.....	5
1.1.2. Causas y Consecuencias.....	8
1.1.3. Delimitación del Problema	9
1.2. Formulación del Problema.....	10
1.3. Objetivos.....	11
1.3.1. Objetivo primario	11
1.3.2. Objetivo secundarios	11
1.4. Justificación e Importancia.....	12
1.5. Antecedentes	13
1.5.1. Contexto de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.....	13
1.5.2. Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil.....	18
1.5.3. Misión de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.....	19
1.5.4. Visión de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.....	19
1.5.5. Objetivos de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.....	20
1.5.6. Perfil de Egreso de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.	20
1.5.7. Pensum Académico de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría C.P.A.	22

1.5.8. Evolución de la Población Estudiantil de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoria	23
1.5.9. Organismos evaluadores para la acreditación y calidad de la Educación Superior del Ecuador.	26
CAPITULO II	30
2. MARCO TEÓRICO	30
2.1. Evaluación, Acreditación y Categorización de Carreras de las Instituciones de Educación Superior.	30
2.1.1. Obligaciones de las Instituciones de Educación Superior.	30
2.1.2. Obligaciones del Consejo de Evaluación Aseguramiento y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior.	32
2.2. Proceso de Evaluación para la Acreditación de Carreras en las Instituciones de Educación Superior.	33
2.3. Procesos de Evaluación con sus etapas para la acreditación de las carreras en las Instituciones de Educación Superior.	35
2.4. Modelo de evaluación del entorno de aprendizaje.	36
2.5. Etapas de la evaluación del entorno al aprendizaje.	37
2.5.1. Proceso de Autoevaluación.	37
2.5.2. Recolección de datos y evidencias.	45
2.5.3. Evaluación documental.	45
2.5.4. Visita in situ.	46
2.5.5. Análisis y elaboración de informes preliminares.	46
2.5.6. Rectificaciones.	47
2.5.7. Apelaciones.	47
2.5.8. Informe final de la evaluación del entorno de aprendizaje de la carrera.	48
2.6. Etapas del examen nacional de evaluación de carreras.	48
2.6.1. Definición temática del examen nacional de evaluación de carreras.	49
2.6.2. Diseño y validación de los instrumentos de evaluación.	49
2.6.3. Logística para la aplicación del examen.	50

2.6.4.	Convocatoria a los estudiantes que deben rendir el Examen Nacional de Evaluación de Carreras.	50
2.6.5.	Rendición del Examen Nacional de Evaluación de Carreras.....	51
2.6.6.	Notificación y Revisión de los resultados del Examen Nacional de Evaluación de Carreras.....	52
2.7.	Elaboración del informe final.	52
2.8.	Resolución del Pleno del Consejo.....	52
2.9.	Carácter de la resolución del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.	53
2.10.	Categorización y acreditación de las carreras.....	53
2.10.1.	Categorización de las carreras.	54
2.10.2.	Consecuencias de la no Acreditación.....	57
CAPITULO III		59
3.	LA METODOLOGIA.....	59
3.1.	Enfoque metodológico propuesto para la autoevaluación institucional basada en el modelo y estándares del CEAACES.	59
3.1.1.	Momentos del proceso.	60
3.1.2.	Organización del comité de evaluación.	60
3.1.3.	Diseño de métodos de evaluación de criterios.....	60
3.1.4.	Socialización del diseño.	60
3.1.5.	Capacitación para el desarrollo de la autoevaluación.....	61
3.1.6.	Ejecución e información preliminar.	61
3.2.	Indicadores.....	62
3.3.	Características.....	64
3.4.	Orientación de los logros o resultados de aprendizaje y su relación con la competencia.....	66
3.5.	NORMAS ISO (Organización Internacional De Normas).....	69
3.6.	Norma ISO 9000.	71
3.7.	Modelo de un sistema de gestión de la calidad basado en procesos.	72
CAPITULO IV.....		73

4. REVISIÓN DE CRITERIOS E INDICADORES EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL.....	73
A. Criterio de Pertinencia.....	73
A.1. Estado actual y prospectiva.....	73
A.2. Seguimiento a graduados.....	77
A.3. Vinculación con la sociedad.....	79
B. Criterio de Plan Curricular.....	80
B.2. Perfiles Consultados.....	81
B.3. Malla Curricular.....	82
B.4. Programas de las Asignaturas.....	83
B.5. Prácticas pre-profesionales.....	85
C. Criterio de Academia.....	86
C.1. Sub-criterio de Calidad de Profesores.....	86
C.1.1. Evaluación de Docente.....	86
C.1.2. Cumplimiento docente.....	87
C.1.3. Afinidad: Formación - Docencia.....	88
C.1.4. Formación de posgrado.....	90
C.1.5. Actualización Científica.....	92
C.1.6. Profesores de tiempo completo.....	93
C.1.7. Profesores visitantes.....	94
C.1.8. Profesores MT/TP con ejercicio profesional.....	95
C.1.9. Producción Científica.....	95
C.1.10. Investigación regional.....	96
C.1.11. Libros revisados por pares.....	98
D. Criterio de Ambiente Institucional.....	99
D.1. Sub-criterio de Administración.....	99
D.1.1. Encuentros y seminarios.....	100

D.1.2. Apoyo a la inserción profesional.....	101
D.1.3. Seguimiento del syllabus.....	102
D.2. Sub-criterio de Infraestructura – Biblioteca.....	103
D.2.1. Bibliografía básica.....	104
D.2.2. Funcionalidad de los laboratorios.....	105
E. Criterio de Estudiantes.....	106
E.1. Tutorías.....	106
E.2. Eficiencia terminal.....	107
E.3. Tasas de retención.....	108
E.4. Tasa de reprobados.....	108
E.5. Nivelación.....	109
E.6. Calificación obtenida por los estudiantes.....	110
E.7. Participación estudiantil en la autoevaluación de la carrera.....	111
CAPITULO V.....	119
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	119
5.1. Conclusiones generales.....	119
5.2. Conclusiones específicas.....	120
5.3. Recomendaciones.....	123
BIBLIOGRAFÍA.....	125
ANEXOS.....	127

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Comparación del Número de Estudiantes	18
Tabla 2: Comparación de la Evolución de Población Estudiantil del 2009-2014 de la carrera CPA Modalidad Presencial	24
Tabla 3: Comparación de la Evolución de Población Estudiantil del 2009-2014 de la carrera CPA - Modalidad A distancia.....	25
Tabla 4: Cumplimiento Docente.....	88
Tabla 5: Programa ISU.....	89
Tabla 6: Formación de Posgrado	91
Tabla 7: Docentes visitantes de la Carrera e Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.....	94
Tabla 8: Revisión de criterios e indicadores en el proceso de autoevaluación para la Acreditación de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría.....	112
Tabla 9: Resumen de Resultados de Autoevaluación con corte al 13 de Febrero del 2015.	113
Tabla 10: Matriz del Criterio de Pertinencia.....	114
Tabla 11: Matriz del criterio Plan Curricular	115
Tabla 12: Matriz del criterio Academia.....	116
Tabla 13: Matriz del criterio Ambiente Institucional	117

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Evaluación de las Carreras	7
Gráfico 2 Suspensión de Universidades en Categoría E.	8
Gráfico 3 Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	13
Gráfico 4 Evolución de Población Estudiantil: Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.....	17
Gráfico 5: Pensum Académico de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría C.P.A.	22
Gráfico 6: Evolución de Población Estudiantil: Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.	23
Gráfico 7: Evolución de Población Estudiantil: Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.	25
Gráfico 8: Procesos de evaluación de las carreras.	34
Gráfico 9: Procesos para la Acreditación de la Carreras por el Consejo de Evaluación, Aseguramiento y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior	35
Gráfico 10: Evaluación del entorno al aprendizaje	37
Gráfico 11: Fases del proceso de autoevaluación.....	43
Gráfico 12: Etapas del Examen Nacional de Evaluación de Carreras por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior	48
Gráfico 13: Resultados del Examen Nacional de Evaluación de Carreras.....	51
Gráfico 14: Categorización y acreditación de las carreras.	53
Gráfico 15: Categorización de las Carreras.....	54
Gráfico 16: Roles de Indicadores.	62
Gráfico 17: Criterios para la Autoevaluación de las carreras por el Consejo de Evaluación, Acreditación, Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.	64
Gráfico 18: Variables de la Orientación de logros.	67
Gráfico 19: Destrezas que deben tener los estudiantes.	68
Gráfico 20: Estructura de los Órganos del Gobierno.....	70
Gráfico 21: Estructura del Órgano Técnico.....	70

Gráfico 22: Mejora continua de un sistema de gestión de Calidad	72
Gráfico 23: Factores de Investigación regional	97
Gráfico 24: Seguimiento al Syllabus	102

RESUMEN

En la actualidad las instituciones de educación superior del Ecuador están atravesando una serie de procesos, cambios e innovaciones por el seguimiento ejercido por los entes reguladores de las instituciones de educación superior tales como el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el Consejo de Educación Superior y la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación, desde donde se exige y se da seguimiento a la calidad académica en la formación de los estudiantes.

Inicialmente como área de interés se ha considerado a las carreras de interés público como lo es el área de la Salud y posteriormente la rama de Derecho. Es por ello, que en el presente trabajo de tesis su objetivo principal es efectuar un seguimiento al proceso de autoevaluación para la acreditación de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Cada capítulo está debidamente detallado y de fácil comprensión para los lectores. Se ha efectuado una auditoria respecto al proceso de la carrera para efectuar su autoevaluación en base a la matriz genérica diseñada por el CEAACES con la cual evaluarán el entorno de aprendizaje con la finalidad de acreditación de carreras, se han determinado las acciones efectuadas por parte de la carrera y se han propuesto acciones de mejora con la finalidad de ir mejorando estos indicadores de manera permanente.

Palabras Claves: Acreditación, autoevaluación, calidad, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior- CEAACES, indicadores, educación superior, procedimientos, conformidad.

INTRODUCCION

El marco regulatorio actual de la educación superior en el Ecuador establece nuevos criterios para la acreditación de las instituciones así como de las carreras que se ofertan académicamente.

El organismo de control creado por la Ley Orgánica de Educación Superior para hacer seguimiento de parte del Estado es el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), este organismo se encarga de evaluar tanto a las instituciones como a las carreras con la finalidad de la acreditación de estas.

El proceso de acreditación consta de varias etapas, las cuales inician con la autoevaluación de parte de las propias instituciones y de las carreras.

En la actualidad la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil se encuentra en este proceso a nivel de carreras con la finalidad de alcanzar la acreditación de cada una de ellas, esto es un requisito establecido por las leyes vigentes relacionadas a la Educación Superior que deben cumplir si se desea que la institución mantenga la oferta académica existente.

Por tal motivo, el riesgo existente es que en caso de una carrera de grado no alcance la acreditación de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CEAACES ocasionaría la eventual suspensión de la continuidad de la oferta académica.

El efectuar una auditoria al proceso de autoevaluación de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, CPA será un valor agregado para el cumplimiento del objetivo final el cual consiste en obtener la acreditación de la carrera por parte del CEAACES.

CAPITULO I

1. EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

En Ecuador el proceso de acreditación y evaluación se está implementando desde el 2007 en comparación con los demás países que llevan más tiempo tratando el tema de calidad en la educación, ha sido muy complejo el inicio del proceso pero está generando cambios muy satisfactorios en las instituciones ecuatorianas que nos ayudan a evolucionar hacia la trayectoria de la calidad en la educación el país.

En el año 2007 el Ecuador ha tenido como objetivo fortalecer el nivel de calidad de educación superior mediante la Asamblea Nacional Constituyente, la cual estableció un marco legal regulatorio en donde fue planteado en la Constitución del año 2008 creando un ciclo permanente de evaluación a las instituciones de educación superior debido a que ha existido casos en los cuales han fallado dicho proceso. (CEAACES, 2014)

En el año 2009 se realizó un informe sobre el rendimiento académico de las instituciones de educación superior encargado por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA) como resultado se obtuvo diversas brechas en el rendimiento tecnológico, normativo, investigativo estos efectos tuvieron las universidades y se tomaron medidas de organizarlas de acuerdo al resultado de su rendimiento, fueron clasificadas en 5 categorías: A, B, C, D y E. (CEAACES, 2014)

La A de mejor rendimiento, mientras la E el más bajo rendimiento. Este suceso fue muy significativo en la historia de la educación superior del Ecuador porque fue el comienzo de evaluación a las universidades

para asegurar la calidad académica. (CEAACES, 2014)

En el año 2010, se creó el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), a partir de la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) aprobada por la Asamblea Nacional con el propósito de reemplazar al anterior organismo CONEA, con el objetivo de ser la institución que se encargue de ejecutar los mandatos establecidos en esta Ley referente a aseguramiento de la calidad. (CEAACES, 2014)

Las Instituciones de Educación Superior están comenzando a prepararse para la evaluación y acreditación de cada una de sus carreras y se ha comenzado el proceso de acreditación en las carreras de Medicina, Derecho y Educación por ser consideradas áreas de interés público, han sido evaluadas por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) durante el transcurso del año 2014.

La evaluación de las Carreras será efectuada mediante dos criterios: el rendimiento académico de acuerdo a la malla que tenga la carrera, el equipamiento, el potencial de los docentes y calidad de su tecnologías en los laboratorios y la segunda será el resultado del examen nacional que se tomará a los estudiantes. (Agencia de Noticias Andes, 2014)

El año anterior se procedió a realizar evaluaciones a las universidades y ahora se abrirá un ciclo de acreditación también a las carreras la cual se comenzó con la revisión de la carrera Medicina.

Los procesos, estándares de rendimiento y calificación son diferentes de cada país y la actualidad académica que poseen, pero los procedimientos o exigencias son generales es decir, malla curricular, horas dictadas,

infraestructura, investigaciones, capacitación docente, tecnologías, entre otros.

Según (DIARIO EL COMERCIO, 2014) menciona:

El especialista Jochen Hönow vierte un comentario acerca de la evaluación universitaria, teniendo en cuenta que tendrá un impacto positivo porque no solo logrará mejorar el nivel de calidad de las universidades, sino que a su vez los estudiantes tendrán la oportunidad de poder intervenir con programas de intercambio de estudio o a su vez en alguna especialización en diferentes instituciones universitarias del mundo.

Existen modelos genéricos para la evaluación de las carreras de las cuales van a comenzar a evaluar, todas las observaciones y sugerencias emitidas por la Institución de Educación Superior, fueron tratadas por discusiones de distintas ciudades del país podemos visualizarla en las portal web del CEACCES, con sus respectivos indicadores.

Todas estas exigencias que se están tomando en la evaluación y acreditación tanto de las instituciones como en sus carreras tienen como objetivo incrementar el rendimiento académico en el país. Finalmente, si las carreras de las instituciones de Educación Superior no cumplen con las exigencias y/o criterios determinados por el CEACCES se procederá con los cierre de la carrera en cuestión.

En caso de no superar la evaluación y acreditación, quedaran fuera del sistema de educación superior (RESOLUCION 115, JULIO 2014, 2014)

1.1.1.Situación Actual

Durante el 2013 el CEAACES se dedicó a realizar investigaciones sobre la situación actual de las carreras presenciales y semi presenciales para determinar su nivel académico. Donde se realizaron reuniones entre las instituciones de educación superior con el fin de analizar las medidas que se llevaban con miras de realizar la evaluación a las carreras de las instituciones de Educación Superior, tema que fue discutido con las Universidades y Escuelas Politécnicas, lo cual fue aceptado el modelo genérico definitivo y a su vez fue aprobado por el Pleno del Consejo en la sesión del 26 de julio de 2013 mediante la Resolución No. 002-055-CEAACES-2013.

En el año 2014, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-CEAACES cumplió con varias actividades designadas como:

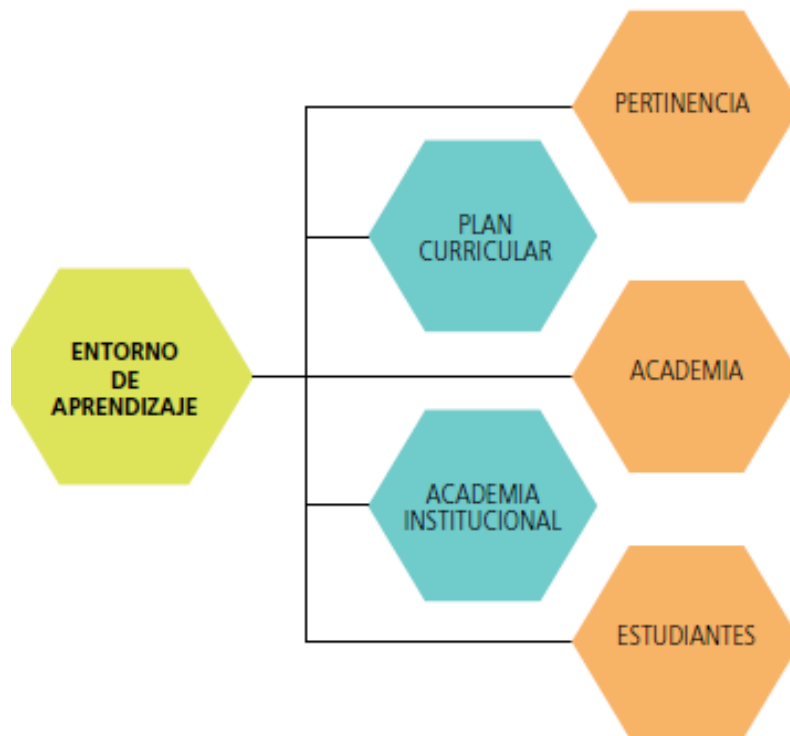
- Dar por finalizado el proceso de evaluación en las carreras de medicina y odontología.
- Dar inicio al proceso de evaluación a diferentes carreras que tengan interés público como derecho, diferentes ingenierías, enfermería y educación con un avance progresivo.
- Finalizar el proceso de evolución y posterior acreditación en los conservatorios superiores e instituciones de arte.
- Finalizar el proceso de evolución y posterior acreditación en las instituciones de pedagogía intercultural bilingüe e institutos pedagógicos.
- Finalizar el proceso de evolución y posterior acreditación

- Dar inicio al proceso de evaluación en institutos tecnológicos e instituto superior tecnológico.
- Brindar la respectiva colaboración a las Instituciones de Educación Superior en la creación y ejecución de los programas de mejora en donde se fortalezcan y existan mejoras a nivel institucional y obtener resultados de desempeño académico de forma cualitativa
- Llegar a perfeccionar los instrumentos y modelos del proceso de evaluación de forma en que todos los sectores se vean involucrados en los mecanismos.
- Seguir con las capacitaciones de evaluadores externos y colaboradores técnicos del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-CEAACES.
- Realizar varias tareas que tengan mucha importancia dentro de las actividades a realizar por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-CEAACES teniendo como meta el cumplir con las responsabilidades asumidas.
- Dar por finalizado la institucionalización del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-CEAACES dando por expedida varias normas que existen actualmente que son necesaria para el poder ejecutar los procesos a asignarse.
- Terminar el desarrollo y a su vez implementar el sistema de seguridad de la información y continuar el perfeccionamiento del GIIES, implementándolo de acuerdo a las necesidades de los procesos

nuevos para la evaluación y aseguramiento de la calidad de la educación superior.

- Poder optimizar los mecanismos administrativos y financieros internos. (CEAACES, 2014)

Gráfico 1 Evaluación de las Carreras



Fuente: CEAACES, 2014

Elaborado por: CEAACES, 2014

1.1.2. Causas y Consecuencias

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CEAACES tomó la decisión de dar por finalizado el periodo de vida de diferentes universidades debido a la falta de calidad académica el 12 de abril del 2012 y posteriormente a la suspensión de 14 universidades a las cuales se las había calificado en la categoría E (Carrión, 2013)

El Dr. Guillermo Long, Presidente del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del período de octubre 2011 a mayo 2013, dio una opinión sobre la causa que llevó al cierre de 14 universidades:

El cierre de las universidades dejó una gran marca en la historia de la Educación Superior del Ecuador debido a que existieron universidades cuyo nivel de calidad no ha sido óptimo, dejando así carencias educativas y universidades que en la actualidad van obteniendo procesos de calidad junto con un plan de mejora y evaluación. (CEAACES, 2014)

Gráfico 2 Suspensión de Universidades en Categoría E.



Fuente: CEAACES, 2013

Elaborado por: CEAACES, 2013

1.1.3. Delimitación del Problema

El proceso de acreditación y evaluación en las carreras de cada Institución de Educación Superior impulsado por el estado ecuatoriano, es cierto que ha llevado a muchos apuros tanto a los directivos de cada universidad porque ninguno de ellos quiere llevar un bajo nivel de acreditación o proceder con el cierre de la Institución de Educación Superior.

Sin embargo, es un gran punto positivo para los futuros profesionales ecuatorianos porque con la presión de parte de los organismos de control, hacen que las universidades detecten sus propias falencias, es por ello que en el proceso de autoevaluación en miras de lograr la acreditación de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil ayudará a saber en qué situación se encuentra la carrera por la cual con la debidas revisiones fomentaremos nuevas ideas, enriquecedores cambios, planificación, innovaciones en la gestión y desempeño institucional, informando los correctivos pertinentes del caso y potenciando al rendimiento académico como futuros Ingenieros en Contabilidad y Auditoría.

El inicio del proceso de autoevaluación es participativo porque se trabajará con las autoridades de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, especialmente con las de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, estudiantes y docentes.

1.2. Formulación del Problema

A nuestro criterio creemos oportunas las siguientes interrogantes:

1. ¿Por qué se realiza el proceso de evaluación para la acreditación en la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría en la Universidad Católica Santiago de Guayaquil?
2. ¿Cuáles son los procesos que se realizan para la acreditación en la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría en la Universidad Católica Santiago de Guayaquil?
3. ¿Está llevando la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría adecuadamente el proceso de autoevaluación?
4. ¿Existen cuellos de botella en el proceso de autoevaluación de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría?
5. ¿Qué impedimentos existen durante el proceso de autoevaluación?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo primario

Revisión del proceso de Autoevaluación y acreditación efectuado por la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría en la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, donde se planteará las debidas recomendaciones y estándares establecidos por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES).

1.3.2. Objetivo secundarios

1. Reunir la información necesaria para la validación de los indicadores cuantitativos y cualitativos para el proceso de autoevaluación.
2. Determinar procedimientos y estándares para garantizar de que la ejecución y la verificación de los controles actúen con el objetivo de la acreditación.
3. Consolidar y asegurarse de la información necesaria para garantizar la ejecución y seguimiento de los procesos establecidos.
4. Implementar las operaciones para alcanzar el resultado propuesto y llevar una mejora continua en dicho procesos para la acreditación de la carrera.

1.4. Justificación e Importancia

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) es el ente regulador que se encargara de evaluar a todas las universidades, con el fin de evitar el negociado con fines de lucrativos personales, por ello el CEAACES se encargará de evaluar el nivel académico para que de esa manera solo estén en el mercado universidades con un buen nivel académico de esa manera se podrá tener verdaderos profesionales.

Por lo tanto, resulta imperioso asegurar que el proceso de autoevaluación para la acreditación de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría sirva como herramienta para el objetivo final el cual consistirá en ser acreditados por el organismo de control (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior). La elaboración del presente trabajo de investigación se enfoca que el mismo contribuya en la medida de lo posible con este propósito a la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría.

1.5. Antecedentes

1.5.1. Contexto de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Gráfico 3 Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas



Fuente: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

Elaborado por: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

La carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría forma parte de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, se encuentra ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena Km 1½ vía Daule , Guayaquil – Ecuador.

El 17 de mayo de 1962 fue fundada La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil dando inicio a la participación de las Facultades de:

- Jurisprudencia
- Filosofía
- Ciencias Físicas
- Matemáticas

En el año 1963 se fundó la Escuela de Economía con el nombre de Unidad Académica adscrita a la Facultad de Jurisprudencia en donde se contaba con la participación como decano del Dr. Héctor Romero Menéndez quien asignó una comisión que estaba conformada por:

- Econ. Héctor Fantoní Camba
- Econ. Nicolás Escandón
- Econ. José Icaza Coronel

Con el fin de crear el Plan de Estudio de la carrera recién creada, para lo cual los primeros profesores con los cuales contó la nueva carrera designados por el Econ. Icaza fueron:

- Dr. Miguel Babra Lyon
- Econ. Carlos Cortez Castro
- Dr. Alfredo Baquerizo Lince
- Ing. Pedro Aguayo Cubillo.

En el año 1982 la Facultad contaba con un edificio propio porque las clases fueron dictadas en el Edificio Principal. Mediante una sesión el Gobierno Universitario aprobó la creación de la Facultad de Economía el 18 de marzo de 1982 para lo cual se contó con la participación como primer decano de la Facultad al Dr. Teodoro Arízaga Vega, para ello el 5 de abril del año 1982 se creó la Especialización de Contabilidad y Auditoría mediante la aprobación del Consejo Universitario en el decanato del Econ. Jorge Páez Égüez.

En el año 1992 se creó la Especialización de Gestión Empresarial Internacional cuando la facultad tenía como decano al Ec. Mauro Toscanini Segale, dicha especialización va dirigida a la necesidad de las personas con conocimientos de Economía, Comercio Exterior, Administración e Idiomas

(Inglés y Francés), después de haber realizado una investigación un grupo empresarial.

En el año 2008 nace la carrera de Ingeniería de Empresas modalidad Dual la cual se crea como asociación a una Red Internacional Berufsakademie con sede en la República Federal de Alemania en el estado de Baden-Württemberg. Dicha carrera fue solicitada por parte del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, para ello el Vicerrectorado Académico ante el Consejo Universitario apoyo la creación mediante un estudio respectivo.

Debido a las diferentes creaciones de las carreras tuvieron como resultado el modificar el nombre de la Facultad para lo cual el decano, Ingeniero Kléber Coronel propone la última mención en donde existe un proyecto de la carrera de Administración de Puertos y Aduanas en sesión con el Consejo Directivo el 14 de mayo del 2010, tomando en consideración todas las carreras debido a su esencia se estableció un nuevo nombre a la facultad llamándola Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas quedando registrado en el Consejo Nacional de Educación Superior el 14 de junio del mismo año.

El 18 de octubre del año 2005, mediante la resolución del Consejo Universitario mediante el tema de investigación se vio la necesidad de crear Institutos en cada una de las facultades de la Universidad, para lo cual se orientaron a la creación de 3 áreas:

- La Investigación, la Educación Continua
- Prestación de Servicios
- Consultoría

Se crearon con el fin de ser unidades ejecutoras, el Instituto de Formación, Capacitación, Prestación de Servicios e Investigación (INFOCSI) es el Centro de investigación de la Facultad, su función es desarrollar investigaciones económicas en el ámbito, monetario, social y productivo, una de las funciones del Centro de Educación Continua es organizar cursos de actualización profesional, seminarios y programas de capacitación del sector empresarial de acuerdo a la necesidad o interés.

El Centro de Asesorías y Consultorías brinda servicios tanto al sector público y al sector privado en diversas ramas que guarden relación con las carreras de la Facultad.

En lo que se refiere a infraestructura de la facultad de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas se ha realizado importantes inversiones en cuanto adecuación y tecnología. La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil cuanto dentro de su oferta académica con cinco carreras de grado:

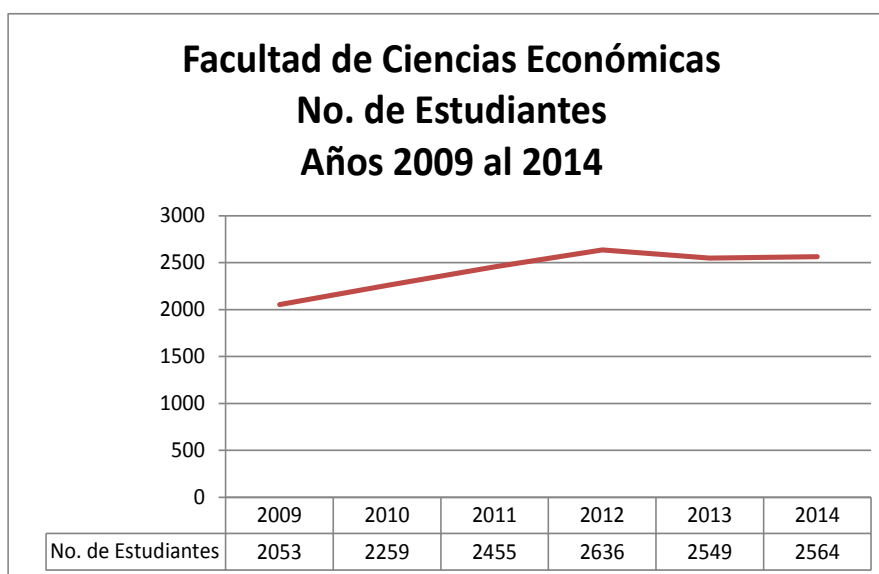
- Administración
- Economía
- Ingeniería en Contabilidad y Auditoría
- Gestión Empresarial Internacional
- Ingeniera de Empresas modalidad Dual

Y además cuenta con un Instituto con tres centros que se encargan a las áreas de:

- Investigación
- Educación Continua
- Prestación de Servicios y Consultoría.

La evolución de la población estudiantil desde el año 2009 hasta la actualidad de la Facultad de Ciencias Económicas ha sido:

Gráfico 4 Evolución de Población Estudiantil: Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil



Fuente: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

Elaborado por: Las autoras

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil ha tenido un crecimiento representativo cada año a partir del 2009 hasta el año 2012, pero en el año 2013 tuvo un declive en cuanto a la captación de estudiantes, teniendo así mismo un pequeño aumento del 0.59% para el año 2014.

Tabla 1: Comparación del Número de Estudiantes
Años 2009 al 2014

Año	Número de Estudiantes	% de crecimiento anual
2009	2,053	
2010	2,259	9.12%
2011	2,455	7.98%
2012	2,636	6.87%
2013	2,549	-3.41%
2014	2,564	0.59%

Fuente: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

Elaborado por: Las autoras

1.5.2. Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil.

La carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría es parte de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil al momento de ofertarse, el volumen de los egresados de esta carrera han sido los más numerosos dentro de los últimos 5 años.

Se podría manifestar que ha sido saturada los profesionales de la carrera de contadores si nos ajustamos a este estudio, sin embargo el campo de la carrera de contaduría es muy amplia en el sector empresarial y financiero.

Se necesita un profesional en la contaduría con sólidos conocimientos informáticos, contables y financiero en los procesos para la toma de decisiones que se presenten y esté debidamente capacitado no solo para el

país sino internacionalmente, que domine términos y lenguaje técnico del área, en el idioma inglés.

El factor fundamental en el perfil del egresado de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, que es preparado y capacitado para cumplir todos sus ejercicios con ética profesional.

1.5.3. Misión de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

La carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA persigue formar estrategias empresariales con visión sistémica de las organizaciones capaces de proveer soluciones integrales para el desarrollo sustentable del país, en una economía globalizada y competitiva; con altos grados de principios morales y éticos en el desempeño de sus funciones inspirados en la fe cristiana de la Iglesia Católica.

1.5.4. Visión de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Como carrera se pretende: Ser una carrera líder en la formación de contadores públicos, con nivel de ingeniería, emprendedores y competitivos al servicio de una sociedad nacional e internacional, eficiente, justa y sustentable.

1.5.5. Objetivos de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Contribuir al desarrollo de nuestra provincia y del país, mediante la formación de Ingenieros en Contabilidad y Auditoría, CPA, quienes desarrollarán procesos en el ámbito financiero – administrativo – contable, a través de la investigación científica y tecnológica, sistematización, organización, procesamiento, control y evaluación de la información financiera, que requieren los sectores banca, comercio, industria y servicios, tanto en la organizaciones sociales, públicas y privadas, certificando la transparencia, eficiencia y confiabilidad en la información oportuna, vinculando a los diversos actores de la carrera con la colectividad, relevando el sentido de responsabilidad social.

(UCSG, <http://www2.ucsg.edu.ec/economia/ccp-mision-vision.html>, s.f.)

1.5.6. Perfil de Egreso de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

El contador público de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil es formado con actitudes, habilidades de percibir distintos temas contables y financieros pertinentes que se presenten para la toma de decisiones críticos de estados financieros nacionales e internacionales:

- Con aplicación en los estados financieros en base a los PCGA (Principios de la Contabilidad Generalmente Aceptados) y en base a las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), con el fin de cumplir con la normativas internacionales y lo dispuesto legalmente.

- Para elaborar informes de los estados financieros aplicando las NIAA (Normas internacionales de auditoría y Aseguramiento) y aplicando las SAS (Sistemas estándar de auditoría) para de esa manera cumplir las normativas internacionales y lo dispuesto legalmente.
- Podrá administrar los procesos tributarios y financieros para de esa manera poder maximizar los beneficios económicos de los accionistas utilizando como herramienta los principios tributarios debido a la carga que impone el Estado.
- Podrá elaborar y manejar sistemas de información financiera para crear indicadores para un mejor desempeño en diferentes áreas de una empresa.
- Elaborar sus dictámenes acerca de la información tributaria y financiera para obtener una planeación aceptable planeación dentro de las empresas.
- Crear escenarios que puedan tener la probabilidad de estudio en un entorno económico de acuerdo a las variables diseñadas.
- En su ejercicio profesional dominara el idioma inglés.

1.5.7. Pensum Académico de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría C.P.A.

Gráfico 5: Pensum Académico de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría C.P.A.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL		MALLA CURRICULAR REFORMADA - 2010 CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA												UNIVERSIDAD EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA				
		ÁREAS																
NIVEL	CICLO	CONTABILIDAD Y AUDITORIA				ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				MÉTODOS CUANTITATIVOS		ECONOMÍA	HUMANÍSTICA	OPTATIVA	INSTRUMENTAL	ESTUDIOS GENERALES	PASANTIAS	TOTAL DE CREDITOS
NIVEL BÁSICO	CICLO 1	Contabilidad I NC.3.NH.5				Administr. I NC.3.NH.4				Matemáticas I NC.4.NH.5								4 MATERIAS 36 HORAS 21 CREDITOS
	CICLO 2	Contabilidad II NC.3.NH.5				Administr. II NC.3.NH.4				Matemáticas II NC.4.NH.5								7 MATERIAS 29 HORAS 24 CREDITOS
	CICLO 3	Contabilidad I NC.3.NH.5								Mat. Financas NC.3.NH.4								7 MATERIAS 27 HORAS 23 CREDITOS
	CICLO 4	Contabilidad II NC.3.NH.5								Introducción a la Auditoría NC.3.NH.4								7 MATERIAS 28 HORAS 23 CREDITOS
NIVEL BÁSICO ESPECÍFICO	CICLO 5	Contabilidad Avanzada I NC.3.NH.5				Auditoría I NC.3.NH.4				Introducción al Mercado de dinero y capital NC.3.NH.4								7 MATERIAS 28 HORAS 23 CREDITOS
	CICLO 6	Contabilidad Avanzada II NC.3.NH.5				Auditoría II NC.3.NH.4				Marketing NC.3.NH.4								7 MATERIAS 28 HORAS 23 CREDITOS
	CICLO 7	Contabilidad Especial I NC.3.NH.4				Auditoría III NC.3.NH.4				Finanzas I NC.3.NH.4								7 MATERIAS 28 HORAS 23 CREDITOS
NIVEL EJERCICIO PROFESIONAL	Ciclo 8	Contabilidad Especial II NC.3.NH.4				Auditoría IV NC.3.NH.4				Finanzas II NC.3.NH.4								7 MATERIAS 28 HORAS 23 CREDITOS
	Ciclo 9	CONTABILIDAD AVANZADA IV NC.3.NH.5				AUDITORIA PROFESIONAL NC.3.NH.4				Finanzas Internacionales NC.3.NH.4								7 MATERIAS 34 HORAS 32 CREDITOS
UNIDAD CURRICULAR DE GRADUACIÓN		CONTABILIDAD INTERNACIONAL NC.3.NH.5				AUDITORIA INTERNACIONAL NC.3.NH.4												3 MATERIAS 30 HORAS 28 CREDITOS
TITULACIÓN: INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA CPA																		
CPA																		
TOTAL DE CREDITO: 265 CREDITOS																		
		<p>NIVEL BÁSICO: 92 CREDITOS NIVEL BÁSICO ESPECÍFICO: 78 CREDITOS NIVEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN: 51 CREDITOS UNIDAD CURRICULAR DE GRADUACIÓN: 20 CREDITOS TOTAL: 265 CREDITOS</p>																

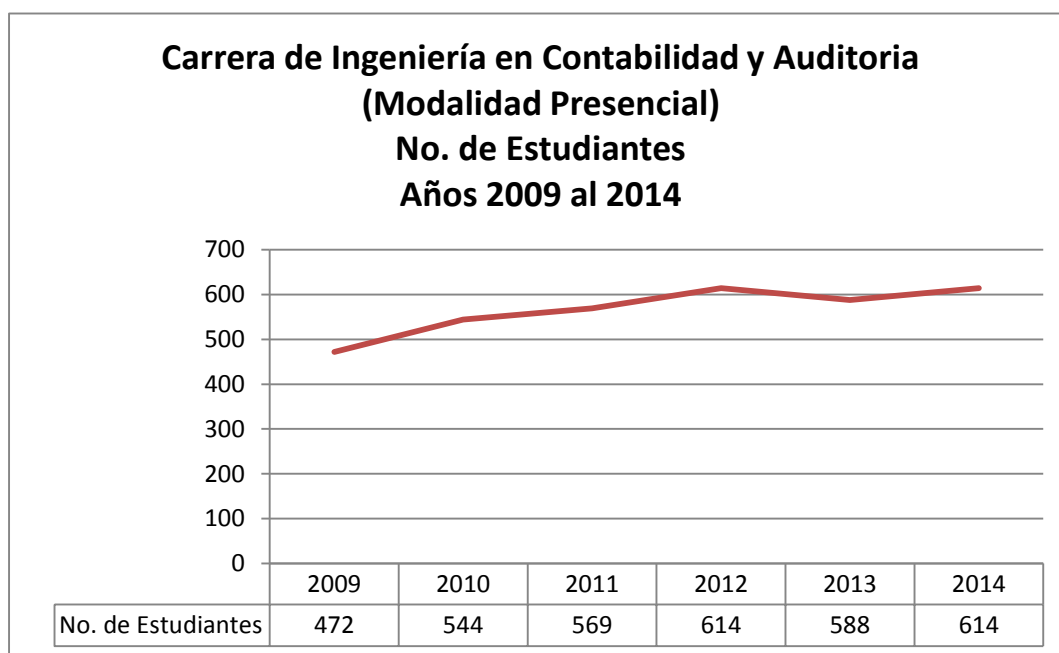
Fuente: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

Elaborado por: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

1.5.8. Evolución de la Población Estudiantil de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría

La evolución de la población estudiantil desde el año 2009 hasta la actualidad de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría en su modalidad presencial ha sido:

Gráfico 6: Evolución de Población Estudiantil: Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.



Fuente: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

Elaborado por: Las autoras

Tabla 2: Comparación de la Evolución de Población Estudiantil del 2009-2014 de la carrera CPA Modalidad Presencial

Año	Número de Estudiantes	% de Incremento Anual
2009	472	
2010	544	13.24%
2011	569	4.39%
2012	614	7.33%
2013	588	-4.42%
2014	614	4.23%

Fuente: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

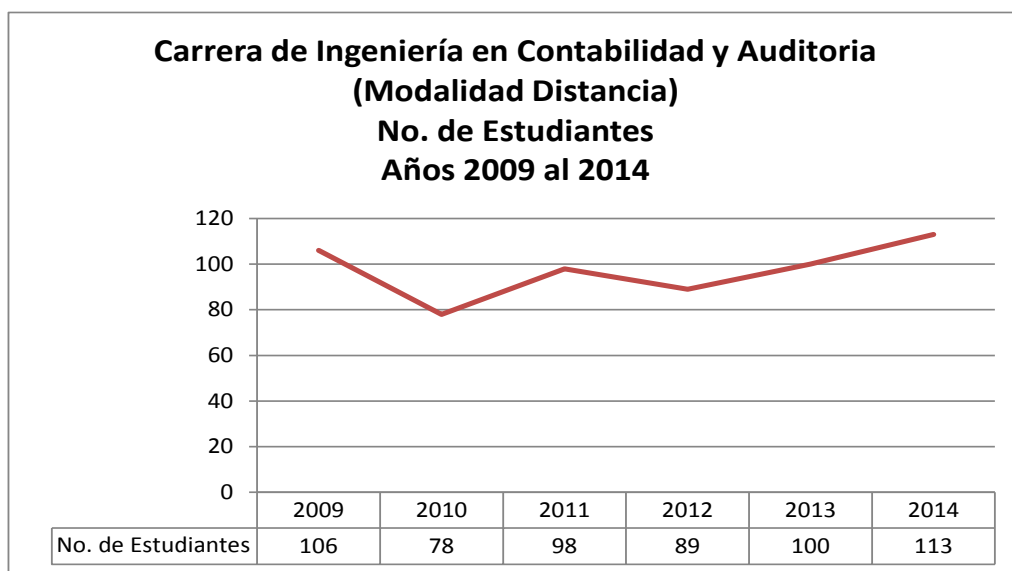
Elaborado por: Las autoras

Mediante los datos obtenidos desde el año 2009 la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría C.P.A., ha obtenido algunas variaciones en cuanto a la captación de estudiantes, en el año 2013 fue en donde la carrera sufrió una disminución en el número de estudiantes.

Obtuvo una mejora en el siguiente año 2014 pero no fue suficiente para cubrir la pérdida del año anterior.

La evolución de la población estudiantil desde el año 2009 hasta la actualidad de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría en su modalidad a distancia ha sido:

Gráfico 7: Evolución de Población Estudiantil: Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.



Fuente: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

Elaborado por: Las autoras

Tabla 3: Comparación de la Evolución de Población Estudiantil del 2009-2014 de la carrera CPA - Modalidad A distancia.

Año	Número de Estudiantes	% de Incremento Anual
2009	106	
2010	78	-35.90%
2011	98	20.41%
2012	89	-1,11%
2013	100	11.00%
2014	113	11.50%

Fuente: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

Elaborado por: Las autoras

Si bien es cierto, ha existido una caída en el año 2010, la cantidad de estudiantes de la carrera se ha venido recuperando a partir del año 2011, creciendo de manera sostenida en los años posteriores.

1.5.9. Organismos evaluadores para la acreditación y calidad de la Educación Superior del Ecuador.

En el Ecuador las instituciones de educación superior están iniciando procesos de cambios, innovación para el aseguramiento de la calidad en la educación del país como es la evaluación y acreditación de las carreras en cada una de las universidades fomentado por el gobierno ecuatoriano con el propósito del aseguramiento de alto potencial académico en los profesionales ecuatorianos.

El inicio del proceso comenzó en la Ley Constitucional 2008, Registro Oficial N°449, en la que se menciona que el sistema de educación superior estará integrado por instituciones debidamente evaluadas y acreditadas.

Para comenzar este cambio histórico en la educación superior ecuatoriana se han creado normas legales como la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES del Registro Oficial N° 298, fue creada con el objeto de restaurar la calidad de la educación superior del Ecuador tanto en su sistema académico, ambiental y tecnológico en donde asegura la calidad académica en uno de sus capítulos, de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Superior se refiere a calidad en su artículo 93:

Art. 93.- Principio de calidad.- El principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.

En el mismo contenido de la Ley Orgánica de Educación Superior podemos encontrar la validación periódica que se hará con el ente regulador el CEAACES en base de un seguimiento previo que certifica la calidad en la educación en el artículo 95.

Se menciona que la acreditación se la define como un proceso de validación que tiene un periodo de vigencia de 15 días, la cual es efectuada por el Consejo de Evaluación. Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CEAACES con el objetivo de certificar si existe un nivel de calidad en las Instituciones de Educación Superior, de una carrera, teniendo como base una previa evaluación.

Para obtener la acreditación se debe tener una evaluación sobre cumplimiento de criterios y estándares sobre el nivel de calidad internacional dirigido a las carreras de grado o a los programas de posgrados.

Dentro del procedimiento se debe realizar a la propia institución una autoevaluación de forma externa, dicho procedimiento debe ser realizado por un equipo de expertos, que son acreditados periódicamente.

Quien tiene la responsabilidad del aseguramiento de la calidad de la Educación Superior en lo que se refiere a Instituciones de Educación Superior y organismos que forman parte del Sistema de Educación Superior del Ecuador es el Consejo de Evaluación. Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CEAACES.

Y su autoevaluación para conocer en qué situación se encuentra las instituciones de acuerdo a los indicadores establecidos por el CEAACES en el artículo 99 de la Ley Orgánica de Educación Superior:

Según el mencionado artículo se señala que la autoevaluación es un proceso en el cual conlleva a un análisis a realizar dentro de una institución

o sobre una carrera o posgrado determinado, para ello se debe contar con la participación de sus integrantes, realizando un análisis crítico y a su vez un dialogo reflexivo con la finalidad de superar barreras que puedan existir y tener en consideración las metas alcanzadas para de esa manera mejorar la calidad académica y la eficiencia de la institución.

Con el propósito de continuar con la ejecución de este proceso en las universidades se han creado a partir de la LOES, organismos de control para las instituciones de educación superior entre las cuales se encuentran:

1.5.9.1. Consejo de Evaluación. Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CEAACES

Misión

Ejercer la rectoría de la política pública para el aseguramiento de la calidad de la educación superior del Ecuador, a través de los procesos de evaluación, acreditación y categorización en las Instituciones de Educación Superior

Visión

El CEAACES será un referente nacional y regional en la creación e implementación de metodologías integrales, articuladas y transparentes, de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior

1.5.9.2. Consejo de Educación Superior – CES.

Es un organismo que trabaja coordinadamente con el CEAACES para el seguimiento periódico del rendimiento académico de las instituciones de educación superior.

Para ello dentro de su misión está:

- Coordinar de forma interna con el Sistema de Educación Superior del Ecuador
- Regulación
- La planificación
- Tener una relación con la sociedad ecuatoriana
- Tener una relación con los distintos actores de la función ejecutiva.

1.5.9.3. Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT.

La Senescyt es un órgano donde califica la nivelación académica de los estudiantes para el ingreso en las universidades públicas en coordinación con la Función Ejecutiva y el sistema de educación superior en donde lo fundamental es la simetría tanto en las capacidades, logros, méritos para todos los profesionales ecuatorianos.

Estos organismos evaluadores son los encargados de asegurar la excelencia académica entre las instituciones de educación superior en el país.

Fortaleciendo capacidades y potencial de los futuros profesionales, garantizando una eficaz y eficiente rendimiento académico tanto en los estudiantes con su institución.

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Evaluación, Acreditación y Categorización de Carreras de las Instituciones de Educación Superior.

Los procedimientos, normalización en las instituciones de educación superior que ejecute el Consejo de Evaluación Aseguramiento y Acreditación de la Educación, se encuentra regulado por el Reglamento de Evaluación, Acreditación y Categorización de Carreras de las Instituciones de Educación Superior, según lo menciona el artículo 174 literal b de la Ley Orgánica de Educación Superior.

2.1.1. Obligaciones de las Instituciones de Educación Superior.

De acuerdo el artículo 4 del Reglamento de Evaluación, Acreditación y Categorización de Carreras de las Instituciones de Educación Superior, se establece entre las obligaciones de las Instituciones de Educación Superior las siguientes:

- Cumplir con la organización, ejecución y normalización del proceso de autoevaluación de las carreras y cumplir con el plazo que establece el Consejo de Evaluación, Aseguramiento y Acreditación de la Educación para la entrega del informe correspondiente.
- Elegir una comisión de la institución que se va a evaluar, que estará comprometida para la recopilación de documentos e

información que solicite el Consejo de Evaluación, Aseguramiento y Acreditación de la Educación.

- Otorgar una oficina en la carrera que se va a evaluar con todos los equipos necesarios al Comité de Evaluación Externa para la realización de sus actividades y brindarle toda la información que requiera y libertad al acceso de su establecimiento.
- Dar a conocer los estudiantes de la carrera a evaluar que se encuentra dentro del proceso de autoevaluación y proporcionarles la debida orientación para el Examen Nacional de Evaluación de Carreras y facilitar la intervención de los estudiantes.
- Proporcionar dos correos electrónicos al Consejo de Evaluación, Aseguramiento y Acreditación de la Educación para enviar las pertinentes notificaciones a la institución de educación superior.

Las instituciones de educación superior deben regirse a las obligaciones propuestas por el Reglamento de Evaluación, Acreditación y Categorización de Carreras de las Instituciones de Educación Superior, para cooperar con la autoevaluación por lo que será un beneficio como institución porque les ayuda a detectar cualquier falencia dentro de sus procesos académicos o a perfeccionar la formación en sus estudiantes futuros profesionales del Ecuador.

Este proceso fortalece a los programas de estudios de la institución porque ahora hay un ente que regulariza si la institución superior está cumpliendo o no con los estándares de calidad en la enseñanza académica.

2.1.2. Obligaciones del Consejo de Evaluación Aseguramiento y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior.

De acuerdo al artículo No. 5 del Reglamento de Evaluación, Acreditación y Categorización de Carreras de las Instituciones de Educación Superior, se establece entre las obligaciones del Consejo de Evaluación, Aseguramiento y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior se señalan:

- Enseñar la metodología de evaluación a las Instituciones de Educación Superior que será adaptada para la evaluación externa en base al entorno de aprendizaje.
- Tener informado a las Instituciones de Educación Superior por medio de la página web del Consejo de Evaluación, Aseguramiento y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior el cronograma del proceso de evaluación y tenerlos al tanto del inicio de la fase de evaluación con 30 días de anticipación.
- Responder a todas inquietudes respecto a todas las fases del proceso de evaluación a las carreras.
- Llevar en orden y respaldar en todo el proceso de evaluación a la institución de educación superior.

Así como las instituciones de educación de superior tienen obligaciones con el Consejo de Evaluación, Aseguramiento y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior para que fluya con el proceso de autoevaluación, el Consejo también tiene sus obligaciones con la institución

de educación superior como lo podemos ver en los puntos anteriores, en mantenerlo informado con las metodologías en la autoevaluación, las inquietudes que la institución mantiene en base a los procesos de la autoevaluación, cronogramas en visitas y tenerlos en conocimiento sobre los inicios de esta etapa y por ende cumplir con el orden de cada proceso.

2.2. Proceso de Evaluación para la Acreditación de Carreras en las Instituciones de Educación Superior.

Las carreras que involucran el interés público de acuerdo al Consejo de Evaluación, Aseguramiento y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior han sido priorizadas en la evaluación.

De acuerdo a la Ley de Educación Superior en el artículo 94 establece que la evaluación de la calidad es el proceso que tiene como finalidad conocer cuáles son las condiciones en que se encuentra la institución educativa, programa académico o carrera, para ello uno de los métodos que utilizan es la recolección de datos cuantitativos y cualitativos de manera sistemática con el fin de emitir una valoración, analizando recursos, funciones y planes teniendo como objetivos resultados positivos para la mejora del programa o carrera. Por ende la evaluación de calidad es un proceso netamente continuo el cual se deberá seguir para obtener buenos resultados. (LOES, 2010)

Gráfico 8: Procesos de evaluación de las carreras.



Fuente: CEAACES

Elaborado por: Las autoras.

Existen 2 procesos en la evaluación de las carreras para la acreditación por parte del CEAACES:

Proceso No. 1: La evaluación del entorno al aprendizaje:

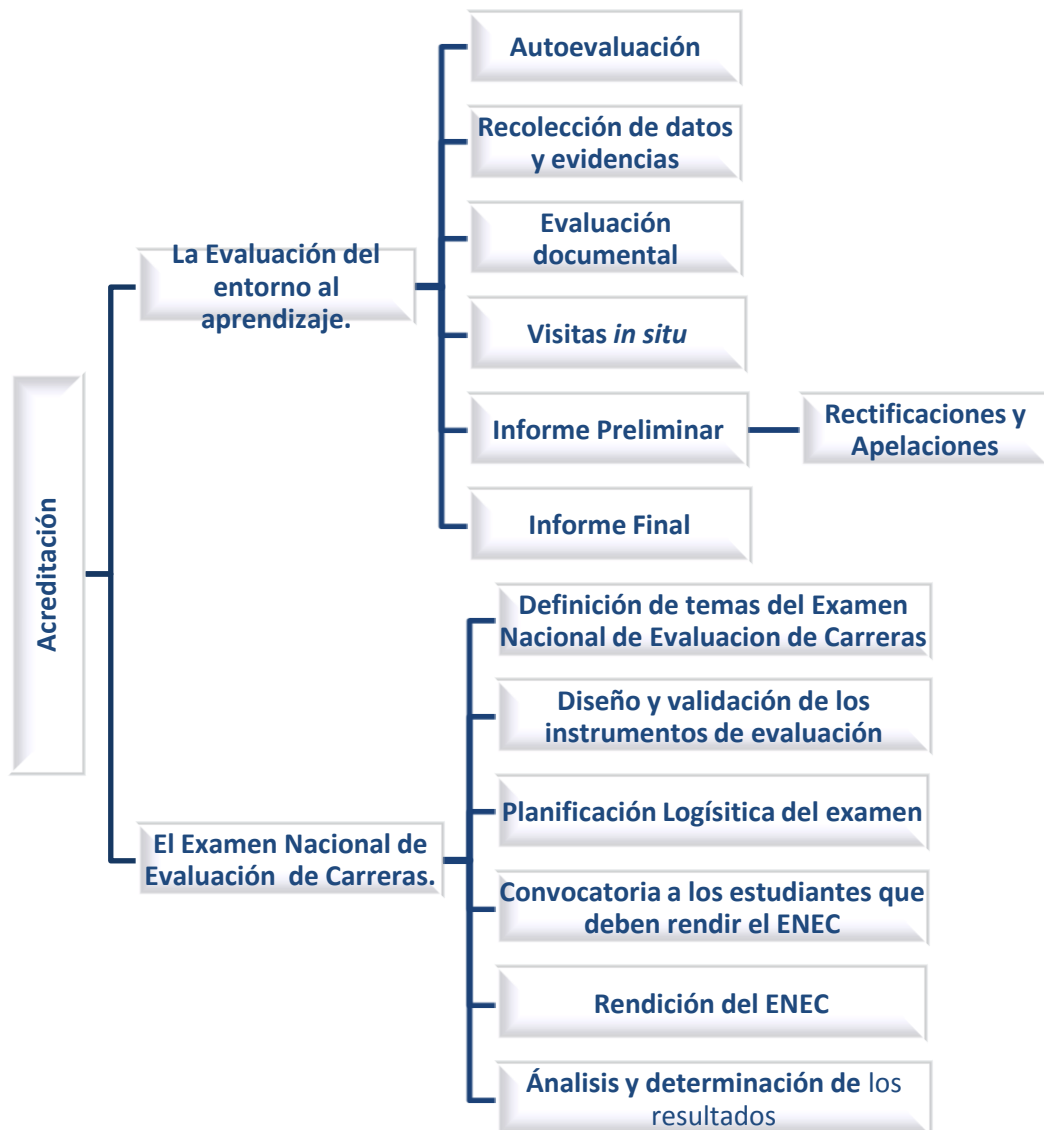
Permite examinar y analizar bajo qué condiciones se encuentra la institución en el aspecto académico, tecnológico, equipamiento, organización por parte de los directivos y gestión en la institución.

Proceso No. 2: El Examen Nacional de Evaluación de Carreras (ENEC):

Es un proceso de evaluación y de exanimación de los conocimientos de los estudiantes de las instituciones de educación superior que hayan obtenido durante su formación profesional, considerando como base los temas académicos de la carrera que se esté analizando.

2.3. Procesos de Evaluación con sus etapas para la acreditación de las carreras en las Instituciones de Educación Superior.

Gráfico 9: Procesos para la Acreditación de la Carreras por el Consejo de Evaluación, Aseguramiento y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior



Fuente: CEAACES

Elaborado por: Las autoras

2.4. Modelo de evaluación del entorno de aprendizaje.

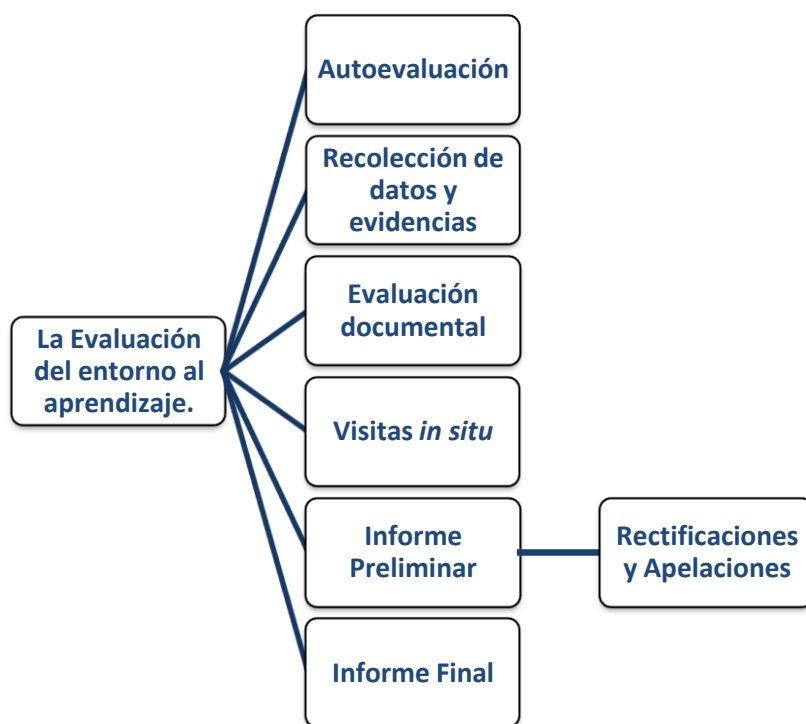
El modelo especial de evaluación y la metodología para las carreras de las instituciones de educación superior lo determina el Consejo de Evaluación, Aseguramiento y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior.

De acuerdo al artículo No. 14 del Reglamento de Evaluación, Acreditación y Categorización de Carreras de las Instituciones de Educación Superior.

La Comisión Permanente de Evaluación y Acreditación de las Carreras de las Universidades y Escuelas Politécnicas deberá enviar al Pleno del CEAACES, para su aprobación, el modelo de evaluación específico para cada carrera, la ponderación de los macro criterios, los instrumentos de evaluación y la propuesta metodológica de implementación; debidamente fundamentados.

2.5. Etapas de la evaluación del entorno al aprendizaje.

Gráfico 10: Evaluación del entorno al aprendizaje



Fuente: CEAACES

Elaborado por: Las autoras

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior dará conocimiento a la Institución de Educación superior del proceso de evaluación a la carrera, con la debida resolución aprobada.

2.5.1. Proceso de Autoevaluación.

La autoevaluación es la primera fase en todas las instituciones de educación superior con fines de acreditación quienes son responsables de ésta ejecución, es un proceso nuevo para el Ecuador en la que el propósito es medir la situación que se encuentra la institución analizada. La

autoevaluación de la carrera comprende de un equipo de evaluadores externos y un ente regulador como lo es el CEAACES, que se encarga del aseguramiento de la calidad académica, según lo menciona la Ley Orgánica de Educación Superior.

Este primer proceso permite entender en que ubicación se encuentra la institución, corregir los errores, formar juicios y tomar decisiones en la que se realiza un riguroso análisis de todas las actividades que realiza la institución de educación superior en participación de todos los miembros de la carrera desde los empleados, los directivos de la carrera y los estudiantes.

La autoevaluación embarca la realización de cumplimiento de las instituciones de acuerdo al sistema de educación superior que se basa en la equidad de oportunidades en los estudiantes, la calidad tanto académica como en los equipos de sus instalaciones, pertinencia, integridad.

2.5.1.1. Propósitos de Autoevaluación.

Proceso para la mejora continua en el rendimiento académico y de gestión por parte de los directivos de la carrera, demostrar que la formación en los estudiantes es garantizado para las diferentes competencias que se presenten en la sociedad.

Proporcionar equidad, transparencia para todos los estudiantes de la carrera que oferte.

Garantizar el título profesional tanto nacional como internacional.

2.5.1.2. Beneficios de la Autoevaluación.

Entre los principales beneficios que aporta el proceso de autoevaluación se pueden indicar:

- La institución de educación superior será muy conocida ante la sociedad como una institución de alto nivel académico nacional y en el exterior.
- Aprobado en la acreditación por el ente regulador del país.
- Aseguramiento en la calidad académica en la formación de los estudiantes hacia la excelencia.
- Desarrollo de mejora en la eficiencia y eficacia de la carrera.
- Mejoramiento en el rendimiento académico y orgullo de la carrera.

Entre los fines de autoevaluación de acuerdo al Reglamento para los Procesos de autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior, expedido por el CEAACES, se encuentran:

1. Facilidad en el establecimiento de la institución de educación superior, donde se pueda realizar los correspondientes análisis pertinentes para fortalecer la excelencia académica de la institución.
2. Dominar la situación institucional para el avance de procesos y actividades de mejorar y asegurar tanto la eficaz y eficiencia académica.

3. Desarrollar e implementar sistema de información que permitan acceder a la evaluación externa el crecimiento del proceso de evaluación.

El proceso de autoevaluación es obligación para todas las instituciones realizarlo de manera periódica y excepcional, este proceso será verificado su cumplimiento por parte del CEAACES, mediante un cronograma para el efecto.

Las instituciones de educación superior deben organizar una Comisión de Evaluación Interna quien llevará a cabo el proceso de autoevaluación de la carrera tanto interna y externa con el CEAACES, en base del mejoramiento de la calidad. Los integrantes de la Comisión Interna deben tener experiencia en la educación superior, mejora continua y contar preferiblemente con títulos de Maestría o PHD, lo cual se señala en el artículo 8 del Reglamento para los Procesos de autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior.

El número de evaluadores internos deberá estar relacionado en función del tamaño y realidad de cada institución de educación superior. Las responsabilidades de la comisión de evaluadores interno se señalan en el artículo 10 del Reglamento para los Procesos de autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior, entre las cuales tenemos:

1. Organizar una planificación de autoevaluación de la institución superior.
2. Realización de procesos y orientaciones de autoevaluación tomando en consideración estándares requeridos por el CEAACES.

3. Cumplir con el cronograma de autoevaluación de la carrera de acuerdo con el plazo designado por el CEAACES.
4. Darle seguimiento al proceso de autoevaluación.
5. Controlar los avances que se realicen durante el proceso y evaluarlo consistentemente.
6. Pedir a las autoridades de la institución todo el material necesario para la realización del proceso.
7. Dar a conocer a las diferentes facultades de la institución superior del informe de autoevaluación.
8. Organizar con las diferentes facultades seguimiento, alcances para la mejora continua, fortalecimiento potencial y asegurar la excelencia académica.

Las responsabilidades de los evaluadores internos como lo vemos en los puntos anteriores lo principal es darle seguimiento al proceso de autoevaluación, cumplir con cada proceso que establece El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior para la autoevaluación de la carrera, cumpliendo con los avances que se están ejecutando durante los procesos y analizarlos constantemente dentro del cronograma que designa el Consejo.

Una de las ventajas de la comisión de evaluadores internos es que están al conocimiento de los procesos de la institución porque es donde trabajan y saben su organización en la cual pueden detectar rápidamente lo positivo y las falencias en que se encuentran así como también una de las desventajas, es que se encuentran en una situación arbitraria.

El modelo para la autoevaluación las instituciones de educación superior tomarán en consideración el último formato aprobado por el CEAACES que se encuentra en el portal web de este organismo, este servirá como orientación para la evaluación de estándares, indicadores de la institución.

Los factores a examinar dentro del proceso de autoevaluación de carreras que deben observar las instituciones de educación superior se señalan en el artículo 12 del Reglamento para los Procesos de autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior. Se deben considerar:

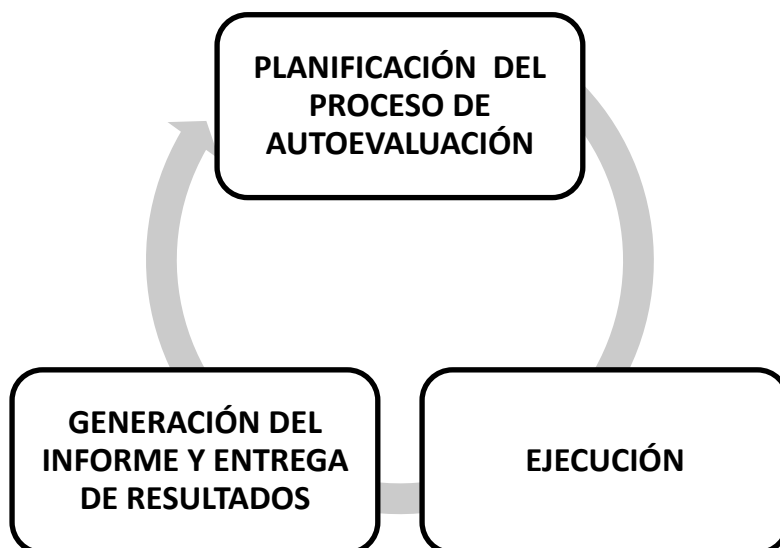
- ✓ Identidad de la institución abarca sus principios, ética, objetivos a largo y a corto plazo, misión, visión, discapacidades, cultura, y géneros.
- ✓ Procesos de la enseñanza en los estudiantes y el resultado de esa enseñanza.
- ✓ Equipos, tecnología, infraestructura en general que ayuda en base al aprendizaje.
- ✓ Apoyo al estudiante abarca las becas, admisiones, beneficios,
- ✓ Perfil de egreso, evaluación del resultado académico.
- ✓ Calidad en sus docentes, gestión, organización.
- ✓ Planificación operativa, refuerzo académico, mejora continua.
- ✓ Herramientas para darle seguimiento a los planes estratégicos y operacionales.

Para que el resultado sea óptimo en la autoevaluación se debe seguir ordenadamente las fases y aplicar los respectivos factores en la institución de educación superior como se lo menciona en los puntos anteriores para así determinar un análisis prospectivo, realizar acciones, toma de decisiones para aquellos resultados y auto regularse.

Esto ayuda a la institución de educación superior a evolucionar una sociedad académica consistente en la formación de sus estudiantes en una sociedad de mucha competitividad para un mercado que constantemente exige una buena preparación de ética, responsabilidad, creatividad, habilidades profesionales y mucho compromiso.

2.5.1.3. Fases del proceso de autoevaluación.

Gráfico 11: Fases del proceso de autoevaluación.



Fuente: CEAACES

Elaborado por: Las autoras.

En la primera fase de la planificación de la autoevaluación, las instituciones de educación superior desarrollarán una planificación de ejecución del proceso de autoevaluación, en la que decidirán los pasos a seguir para lograr la meta deseada, guiados para el aseguramiento de la calidad.

Dentro de la planificación de la autoevaluación tenemos:

- Metodología a la autoevaluación de acuerdo al Modelo de Evaluación del CEAACES.
- Recopilación de información y documentos relevantes para fines de acreditación.
- Cronograma de las fases en que se presentaran cada proceso de autoevaluación.
- Analizar cada proceso de la institución y el seguimiento de sus actividades.

En la segunda fase: ejecución del proceso de autoevaluación, la Comisión de Autoevaluación debe garantizar el seguimiento con el proceso, estar pendiente de los informes preliminares, encuestas y analizar dichos resultados, garantizando la confiabilidad de la información. Luego de haber obtenidos los resultados se debe proceder con la elaboración del borrador del proceso de autoevaluación.

En la última fase, luego de haberse dado a conocer el reporte preliminar del proceso de autoevaluación, se deberá realizar el reporte final y este será entregado a la máxima autoridad de la institución de educación superior para su debida aprobación.

El formato para la presentación de los resultados del proceso de autoevaluación lo determina el CEAACES, donde se verán reflejadas las observaciones surgidas en el proceso de autoevaluación y se indicarán las acciones correctivas a establecer dentro de un plan de mejoras.

El proceso de autoevaluación deberá regirse de acuerdo al Reglamento de Autoevaluación de las instituciones, carreras y programas del Sistema de Educación Superior.

2.5.2. Recolección de datos y evidencias.

Las Instituciones de Educación Superior ingresarán su información en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIESE), y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior podrá verificar y validar la evaluación externa, de ser necesario el CEAACES puede pedir información adicional de lo que han subido al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, pero la Institución de Educación Superior deberá cargar en línea a través de la herramienta informática que posee el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior con el nombre GIIES.

2.5.3. Evaluación documental.

Recibida la información el técnico del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior validará la pertinencia, confiabilidad de la información recibida por la Institución de Educación Superior que se encuentra en evaluación externa.

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior podrá pedir ampliación del tema si es necesario o debidas rectificaciones de la información subida al Sistema

Nacional de Información de la Educación Superior con la debida sustentación. Los resultados entregados por la Institución de Educación Superior será la base principal para la evaluación externa. Si se detecta información falsa o alterada se tomará las debidas acciones legales.

2.5.4. Visita in situ.

El Comité de Evaluación Externa hará la visita para la respectiva validación de información que hayan sido proporcionadas por Institución de Educación Superior por el sistema informático GIIES. El Comité de Evaluación Externa podrá proporcionar información adicional de la Institución para una evaluación integral de la carrera.

La visita in situ irá de acuerdo al cronograma que le haya dado a la Institución de Educación Superior, en la cual a la finalización de la visita se realizará una Acta de Verificación de la visita con todas las actividades realizadas y deberá ser firmadas por la primera autoridad de la institución evaluada y por el coordinador del Comité de Evaluación Externa.

2.5.5. Análisis y elaboración de informes preliminares.

El informe proporcionado por la Institución de Educación Superior y del Comité de Evaluación Externa serán las bases para elaborar el informe preliminar.

La elaboración del informe preliminar será responsabilidad del Comité de Evaluación Externa por cada carrera a evaluar, quien deberá establecer las respectivas recomendaciones y conclusiones según sea el caso.

Estos informes tendrán la aprobación de la Comisión Permanente de Evaluación y Acreditación de las Carreras de las Universidades y Escuelas

Politécnicas y serán presentados al Presidente del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, a través de la Secretaria General serán enviados a las respectivas instituciones de educación superior.

2.5.6. Rectificaciones.

Si la institución de educación superior no está de acuerdo con el informe preliminar podrá rectificar con sustentos dentro del plazo de 5 días hábiles siguiente a la notificación del mismo, al Presidente del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

En el caso en que la institución quiera ampliar sustentos lo podrá hacer mediante la herramienta GIIES. Dentro del término de 45 días desde que se recibió la petición el Presidente del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior enviará a un Comité de Evaluación Externa que analice el tema y apruebe o rechace la petición por la institución.

2.5.7. Apelaciones.

Una vez recibida la notificación de la solicitud de la rectificación dentro del término de 10 días a partir de la recepción, la institución podrá apelar en forma escrita al Presidente del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

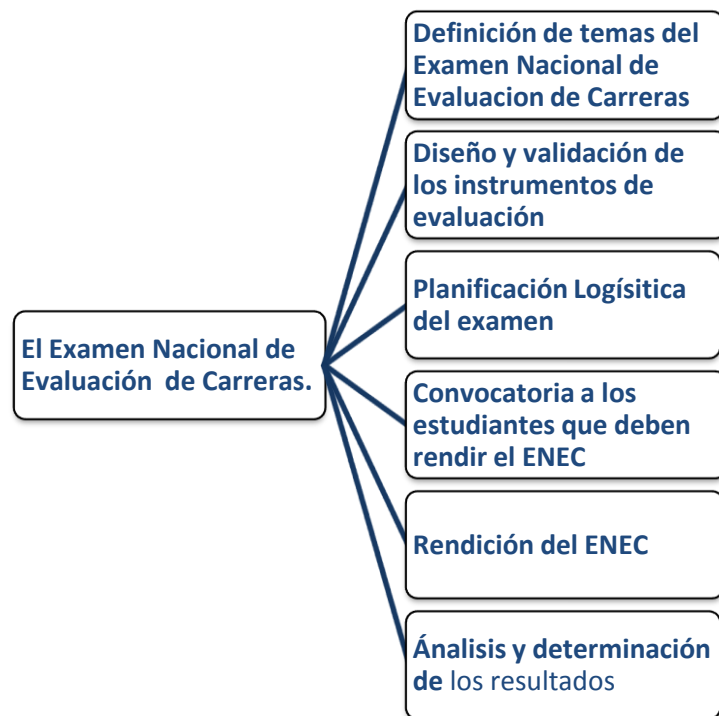
En esta fase la institución no podrá agregar nuevas evidencia o información sólo argumentos de las observaciones que no fueron aprobadas por el Comité de Evaluación Externa.

2.5.8. Informe final de la evaluación del entorno de aprendizaje de la carrera.

Decidido las apelaciones dentro del plazo de 30 días el Comité de Evaluación Externa emitirá el informe final de evaluación del entorno al aprendizaje, ordenado por el Presidente del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

2.6. Etapas del examen nacional de evaluación de carreras.

Gráfico 12: Etapas del Examen Nacional de Evaluación de Carreras por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior



Fuente: CEAACES

Elaborado por: Las autoras

Una propuesta formal elabora la Comisión Permanente de Evaluación y Acreditación de Carreras de las Universidades y Escuelas Politécnicas para realización del Examen Nacional de Evaluación de Carreras para cada carrera a evaluar para que de la aprobación el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

2.6.1. Definición temática del examen nacional de evaluación de carreras.

Personas especializadas junto con la Comisión Permanente de Evaluación y Acreditación de las Carreras de las Universidades y Escuelas Politécnicas establecerán los temas que incluirán en la evaluación del Examen Nacional de Evaluación de Carreras y será enviado al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior para la debida aprobación.

2.6.2. Diseño y validación de los instrumentos de evaluación.

Las herramientas para el diseño y validación para la evaluación del aprendizaje son la orientación metodológica y el examen para la evaluación con el fin de conocer los conocimientos que hayan obtenido los estudiantes durante el tiempo de formación en la institución. La Dirección de Evaluación y Acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior conjunto con las personas especializadas del tema validará el diseño de evaluación.

Aprobados las guías metodológicas serán subidas a la página web en el término menor de 30 días antes de la rendición del Examen Nacional de Evaluación de Carreras.

2.6.3. Logística para la aplicación del examen.

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior confirmará la nitidez de todas las fases del proceso de aplicación del Examen Nacional de Evaluación de Carreras.

2.6.4. Convocatoria a los estudiantes que deben rendir el Examen Nacional de Evaluación de Carreras.

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CEAACES definirá en el término de 30 días con anticipación dará a conocer el rendimiento del Examen Nacional de Evaluación de Carreras a los estudiantes que están cursando en el último año de universidad mediante publicaciones en los periódicos, televisión y en todos los medios donde constará la dirección, fecha y hora para desarrollar el examen.

Los estudiantes que no puedan rendir el examen deben presentar a la institución el debido argumento y los estudiantes que se presenten tendrán beneficios como becas al exterior y puesto de trabajo en el servicio público según lo menciona en el artículo 1 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior.

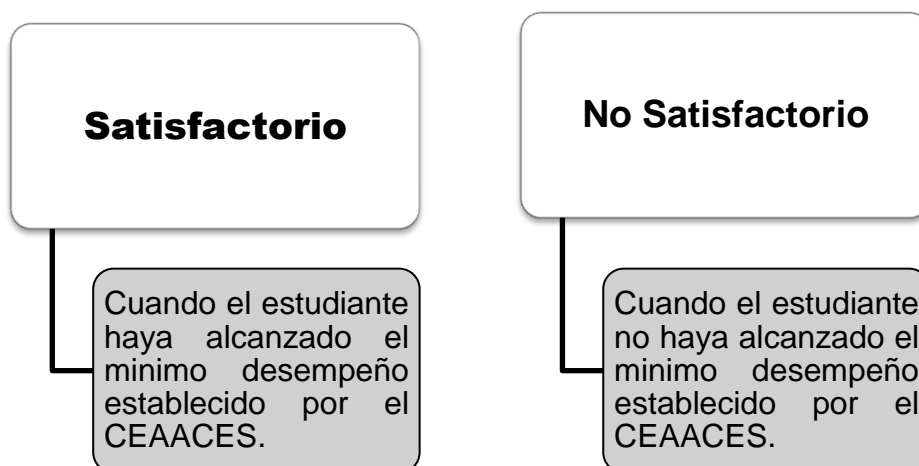
Los estudiantes que queden convocados deberán inscribirse y llenar el formulario para el desarrollo al examen, en el cual deben imprimir la inscripción y presentarlo en el día de realizará el examen.

2.6.5. Rendición del Examen Nacional de Evaluación de Carreras.

El proceso para el rendimiento del Examen Nacional de Evaluación de Carreras será subido a la página web del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior para los estudiantes interesados.

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior hará un análisis en conjunto de un equipo especializado y se podrán obtener dos resultados:

Gráfico 13: Resultados del Examen Nacional de Evaluación de Carreras



Fuente: CEAACES

Elaborado por: Las autoras

2.6.6. Notificación y Revisión de los resultados del Examen Nacional de Evaluación de Carreras.

Finalizado el Examen Nacional de Evaluación de Carreras y analizado por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en el plazo máximo de 30 días se les dará a conocer a las instituciones de educación superior el resultado a cada estudiante, en el caso que hayan errores en la nota, el estudiante podrá solicitar al Presidente del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior la revisión del examen y éste lo hará en un plazo máximo de 20 días.

2.7. Elaboración del informe final.

Finalizado y aprobado el informe definitivo del entorno de aprendizaje y los resultados del Examen Nacional de Evaluación de Carreras, el Presidente del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior pedirá a una persona especializada que en la plazo de 15 días haga una consolidación de los informes para obtener un informe final para darle a conocer al Consejo para la respectiva resolución.

2.8. Resolución del Pleno del Consejo.

De acuerdo a los resultados en base de la evaluación del entorno de aprendizaje y el Examen Nacional de Evaluación de Carrera y su informe final, el Pleno Consejo hará un análisis de la situación académica que se encuentra la carrera de cada institución. La Secretaria General del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en el plazo de 10 días que haya sido aprobada la resolución se las enviarán a la institución de educación superior.

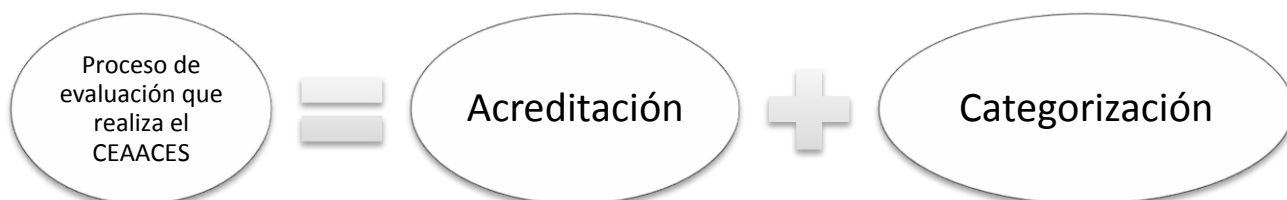
2.9. **Carácter de la resolución del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.**

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior emitirá informes finales y por ende la resolución el cual habrá resultados que generarán estados y las instituciones de educación superior evaluadas deberán cumplirlo con obligatoriedad.

Todos los resultados se darán a conocer públicamente.

2.10. **Categorización y acreditación de las carreras.**

Gráfico 14: Categorización y acreditación de las carreras.



Fuente: CEAACES

Elaborado por: Las autoras

El resultado del proceso de evaluación que realiza el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior es la categorización y acreditación de las carreras de las instituciones de educación superior.

2.10.1. Categorización de las carreras.

De acuerdo al resultado en las evaluaciones del entorno al aprendizaje y al Examen Nacional de Evaluación de Carreras, se ubicarán en categorías a las carreras evaluadas, según el artículo 45 del Reglamento de Evaluación, Acreditación y Categorización de Carreras de las Instituciones de Educación Superior, las cuales pueden ser:

Gráfico 15: Categorización de las Carreras



Fuente: CEAACES

Elaborado por: Las autoras

De acuerdo a la categoría que fueron ubicadas las carreras están obligadas a cumplir continuamente con los estándares que establece el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y también serán reconocidas por haber tenido alto rendimiento en el proceso de evaluación.

2.10.1.1. Carreras Acreditadas.

Según el artículo 46 del Reglamento de Evaluación, Acreditación y Categorización de Carreras de las Instituciones de Educación Superior, se menciona que se considerarán acreditadas las carreras:

- ✓ Cuando se haya aprobado en el proceso del entorno al aprendizaje con el mínimo que establece el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y cuando hayan aprobado por primera y segunda vez el Examen Nacional de Evaluación de Carreras el 40% de los estudiantes.
- ✓ Las carreras que han sido aprobadas en la segunda ocasión en el proceso de evaluación del entorno al aprendizaje, siempre y cuando los estudiantes en el Examen Nacional de Evaluación de Carreras hayan aprobado mínimo el 40 %.

El proceso de acreditación es periódico por lo que las instituciones están obligadas a presentar plan de mejoras obligatoriamente y presentar las ejecuciones realizadas anualmente.

2.10.1.2. Carreras en proceso de acreditación.

Según el artículo 46 del Reglamento de Evaluación, Acreditación y Categorización de Carreras de las Instituciones de Educación Superior se menciona que se considerarán en proceso de acreditación:

- ✓ Cuando no hayan superado de acuerdo al estándar del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior el proceso del entorno de aprendizaje y el

resultado de los estudiantes del Examen Nacional de Evaluación de Carreras sea mayor o igual a 40%

- Recomendación:

Estas carreras tienen que mostrar un plan de reforzamiento para la carrera y cumplir con el mínimo en el proceso del entorno al aprendizaje, en la cual deberán evidenciar los respectivos avances que se estén ejecutando.

- ✓ Cuando hayan aprobado el mínimo del estándar del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en el proceso del entorno al aprendizaje pero los estudiantes hayan reprobado con un porcentaje mayor del 60% en el Examen Nacional de Evaluación de Carreras.

- Recomendación:

Realizar un nuevo examen a los estudiantes que no aprobaron por primera ocasión el Examen Nacional de Evaluación de Carreras en el plazo de 1 año.

Este plan de reforzamiento en la carrera es con el objetivo para una mejora continua en los indicadores establecidos por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y se deberá presentar en un plazo hasta de 30 días desde que la institución haya tenido conocimiento del informe final, mientras el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior tendrá un plazo de aprobar el plan elaborado por la institución en un plazo de 45 días contando desde la recepción del plan de reforzamiento a la carrera.

En el caso de no cumplir con las recomendaciones la carrera pasará como no acredita y a la respectiva suspensión.

2.10.1.3. Carreras no acreditadas.

La carrera de una institución de educación superior no será acreditada cuando:

- ✓ Cuando la institución no supere el mínimo en el proceso del entorno de aprendizaje y en el Examen Nacional de Evaluación de Carreras establecido por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- ✓ Cuando se haya reprobado un porcentaje mayor al 60% en el Examen Nacional de Evaluación de Carreras aunque se haya aprobado el mínimo estándar del entorno al aprendizaje.
- ✓ Cuando se haya reprobado por segunda ocasión la evaluación del entorno al aprendizaje aunque se haya aprobado el 40% de los estudiantes en el Examen Nacional de Evaluación de Carreras.

2.10.2. Consecuencias de la no Acreditación

No podrán captar nuevos estudiantes y sólo seguirán activas temporalmente. La institución deberá presentar un plan de aseguramiento de calidad académica para los estudiantes que se encuentran en la carrera en un término de 60 días al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior el cual tendrá toda la libertad de hacer visitas *in situ* para validar que se esté cumpliendo con dicho plan de aseguramiento.

En el caso de ser aprobado el plan de aseguramiento deberá pasar un informe trimestralmente al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior sobre los gastos e

inversiones de la carrera y cumplimiento del plan de aseguramiento. En el caso de cumplir con el aseguramiento recibirá la institución la respectiva sanción.

Una vez graduados los estudiantes la institución deberá presentar la totalidad de alumnos graduados al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior quien aprobará en un plazo de 60 días y el Consejo de Educación Superior procederá con la suspensión de la carrera.

CAPITULO III

3. LA METODOLOGIA

3.1. Enfoque metodológico propuesto para la autoevaluación institucional basada en el modelo y estándares del CEAACES.

Se acogerá los lineamientos de acuerdo a carreras relacionadas que han sido evaluadas con el fin de mejorar y de esa manera cuando sean evaluados, no caiga en esas falencias.

El proceso de Autoevaluación se realizará a la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la UCSG (Universidad Católica de Santiago de Guayaquil), con el fin de mejorar la calidad académica que fue establecido por el Ex-Conea (Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación) en la actualidad se acoge el CEAACES.

Los parámetros están compuestos de la siguiente manera:

a. Para la autoevaluación, la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, parte desde la necesidad del estudiante en tener una buena educación de calidad. Con el fin de interactuar con el estudiante de esa manera puede desarrollarse en el campo profesional.

b. Para la autoevaluación se toma en cuenta el artículo 25 del Reglamento General del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior que se hace referencia en la gestión de calidad, se toma en cuenta la Normativa de calidad la ISO-9001:2008.

3.1.1. Momentos del proceso.

Para el desarrollo de la metodología de la autoevaluación a las instituciones de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, se basará en el modelo del Consejo de Educación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, con el fin de obtener buenos resultados, lo cual implicará las siguientes etapas:

3.1.2. Organización del comité de evaluación.

Este proceso es basado mediante el comité de autoevaluación interna que está conformado por una comisión donde el presidente puede ser el Director de la carrera y los delegados son profesores de la institución, los cuales son responsables de diversos indicadores.

3.1.3. Diseño de métodos de evaluación de criterios.

Los responsables que han sido delegados para diseñar los modelos, serán tomados en cuenta a los formatos establecidos por el Consejo de Educación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, de esa manera serán evaluados los criterios que han sido solicitados.

3.1.4. Socialización del diseño.

Una vez establecido que método se llevara a cabo, se procederá a diseñar el respectivo proceso tanto como los involucrados y con los estudiantes, lo cual se programará las reuniones de trabajo con el fin de trabajar en conjunto, de esa manera se obtendrá buenos resultados.

3.1.5. Capacitación para el desarrollo de la autoevaluación.

Se escogerá a un delegado, será convocado para asistir a una capacitación que será de mucha ayuda para aclarar alguna duda sobre el proceso de evaluación, dicha metodología será utilizado por el Consejo de Educación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Se debe realizar un cronograma para la capacitación indicando la fecha, la duración de la capacitación y los temas a tratar referente a la evaluación, dichos contenidos tienen metodología propuesta por el Consejo de Educación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

3.1.6. Ejecución e información preliminar.

Como primer punto se debe realizar una notificación al Consejo de Educación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, de acuerdo al cronograma establecido por la universidad para que de esta manera obtenga información referente al proceso que se llevará a cabo de la autoevaluación.

Luego se recopilará la información requerida para el proceso de evaluación, serán presentados de acuerdo a un formato del Consejo de Educación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, dicha información estará a cargo del Consejo de Educación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

La universidad realiza el cronograma para entregar la información sea en medios físicos, técnicos y especialmente la respectiva asignación de los responsables, para realizar la ejecución de la misma, que debe estar en

concordancia con el Consejo de Educación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

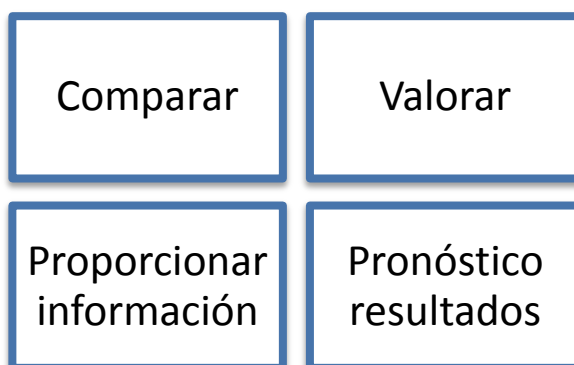
Después un grupo de profesores externos especializados en realizar la evaluación con el fin de verificar si la información es correcta y si todo los criterios se han cumplido, están de acuerdo con el parámetro establecido por el Consejo de Educación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, de esa manera se entregará un resultado preliminar del proceso que se ha realizado.

3.2. Indicadores.

Indicador es la herramienta que se utilizará para evaluar las cualidades y características de un sistema ya sea este la metodología académica que lleva cada institución.

Cabe recalcar que cada indicador cumple diferentes roles como por ejemplo:

Gráfico 16: Roles de Indicadores.



Fuente: CEAACES

Elaborado por: Las autoras.

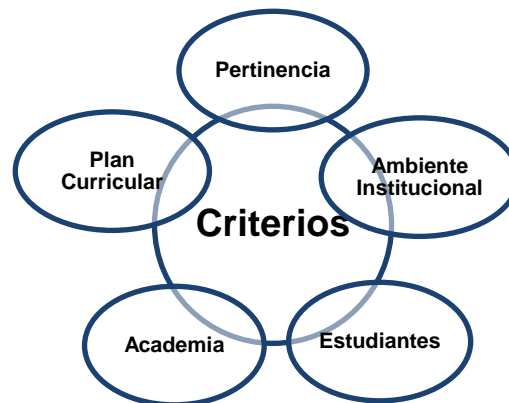
Por ende el indicador es fundamental al momento de realizar una evaluación, porque se hace una serie de seguimientos, para ver si cada uno se está cumpliendo y analizar cual está fallando para mejorarlo.

Los indicadores pueden mostrar diferentes formas dentro de una escala preliminarmente establecido, en ciertos casos no existe una escala natural de medida ya que es necesario agregar a una escala llamada Proxy. A esta escala podemos llamar Escala local por que adopta valores extremos.

Dentro de los criterios que se han escogido para realizar la evaluación y medir la calidad de que se encuentra cada carrera deben coincidir su mayoría con los resultados arrojados por la institución de acreditación internacional que tienen un margen de reconocimiento, en este caso hay 5 criterios que serán utilizados para evaluar donde se analizarán detalladamente cada uno de los indicadores y se verá el resultado que arroja cada uno de ellos.

Los criterios que han sido tomados en cuenta para esta metodología, son los que se detallan en el siguiente cuadro:

Gráfico 17: Criterios para la Autoevaluación de las carreras por el Consejo de Evaluación, Acreditación, Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.



Fuente: Modelo General- CEAACES- 2011

Elaborado por: Las autoras.

3.3. Características

Esta metodología consiste en evaluar detalladamente ya sea los criterios y los sub-criterios a través de un muestreo o ponderar todos los indicadores.

La acreditación busca obtener buenos resultados para obtener una educación con excelencia, fue creada para preparar a los estudiantes, de las carreras de esa manera obtendrán buenos resultados como la obtención de la acreditación internacional, siempre y cuando las autoridades de la Universidad estén de acuerdo.

En la acreditación de calidad es necesario tener buenos resultados para obtener un alto grado en la planificación de dichos objetivos, como en la planificación curricular, en los resultados, en los logros alcanzados, en un

buen aprendizaje, sobre todo en las evidencias obtenidas, por ende es necesario evaluar las evidencias que cada institución da al momento de ser evaluados, de esa manera ven el nivel alcanzado de aproximadamente un año.

Los logros son medidos mediante una ponderación que es obtenida mediante resultados.

El Consejo de Evaluación, Acreditación, Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, se basa en impulsar tanto a las universidades que se encuentran en un nivel superior a una enseñanza de calidad el cual se centra en los estudiantes y sus conocimientos para de esa manera ver si su nivel de educación es de calidad. Por ende el nivel de estudio del estudiante está basado en la orientación del perfil del estudiante egresado.

Por ende involucra a los responsables del aprendizaje es decir los docentes en el momento de que sean evaluados. El resultado o también llamado logros, dan a conocer que el aprendizaje es aquel conocimiento comparativo por los docentes al estudiante, el cual se llevan de conocimiento para que de esa manera ellos obtengan buenos resultados al momento de ocupar cualquier función en el campo profesional, de esa manera podrán defenderse y serán capaces de desarrollar cualquier función, siempre y cuando esta sea relacionada con la rama que estudiaron durante su formación profesional.

Además deben ser evaluados de manera cualitativa, de esa manera se medirá el nivel de aprendizaje mediante el resultado obtenido.

Los logros o resultados tienen diferentes contenidos como por ejemplo:

1. Evaluar cuando el estudiante ha terminado su carrera.

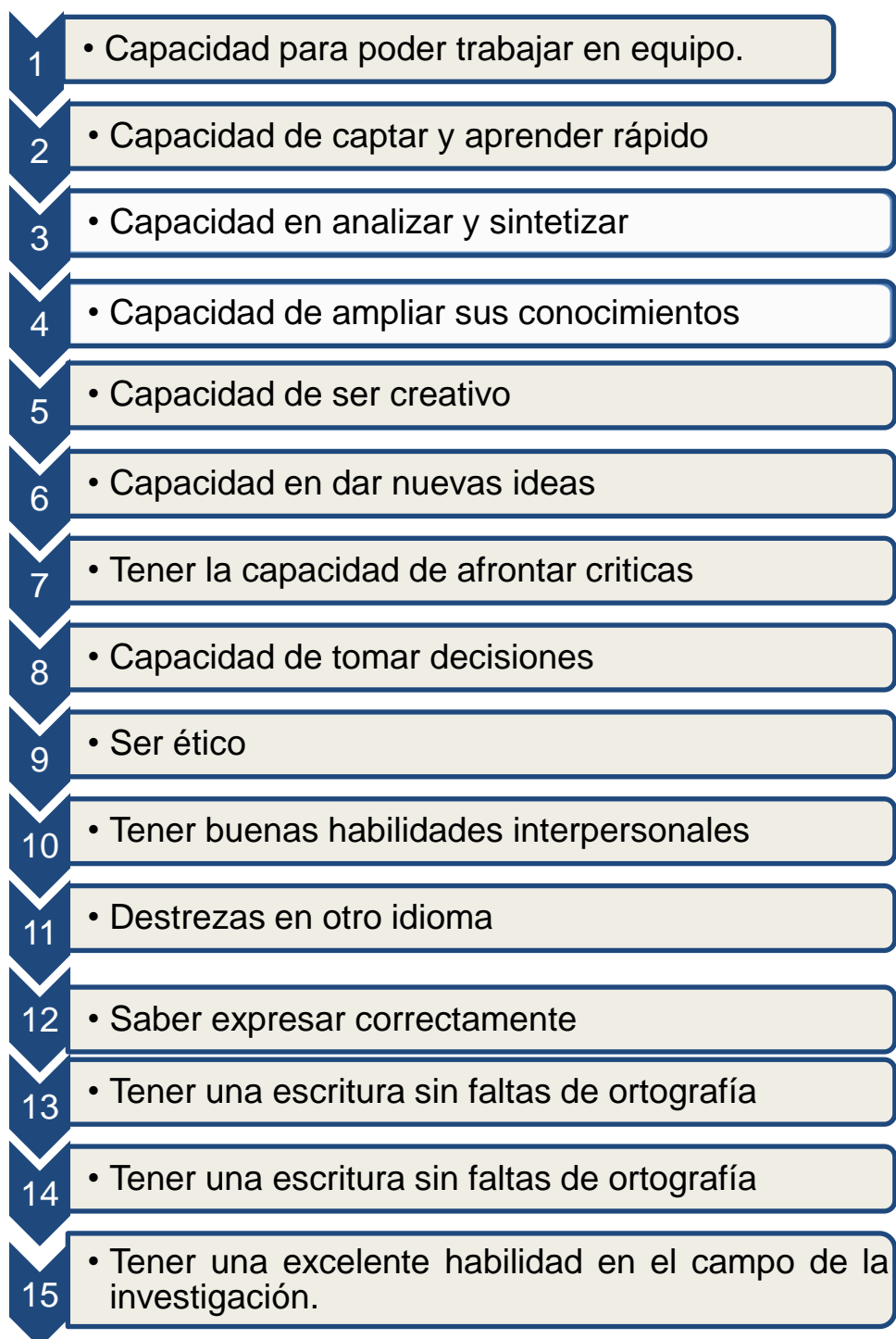
2. Cuando el estudiante ha terminado algún curso y estos sirven para dar crédito a la carrera.

En si el resultado o logro del aprendizaje es el resultado de la obtención de conocimientos y de habilidades del estudiante.

3.4. Orientación de los logros o resultados de aprendizaje y su relación con la competencia.

Esta metodología está basada fundamentalmente en el resultado o logro ya que es de suma importancia al momento de ser evaluado, su adopción es de gran reconocimiento en la educación ya que de esa manera los estudiantes podrán competir internacionalmente con otros estudiantes al obtener una educación de calidad, por ende obtendrán excelentes resultados y serán acreedores de diplomas, reconocimientos de esa manera el país será reconocido al obtener una buena educación de calidad. Dentro de algunas variables de competencia que debe tener un estudiante son las siguientes:

Gráfico 18: Variables de la Orientación de logros.

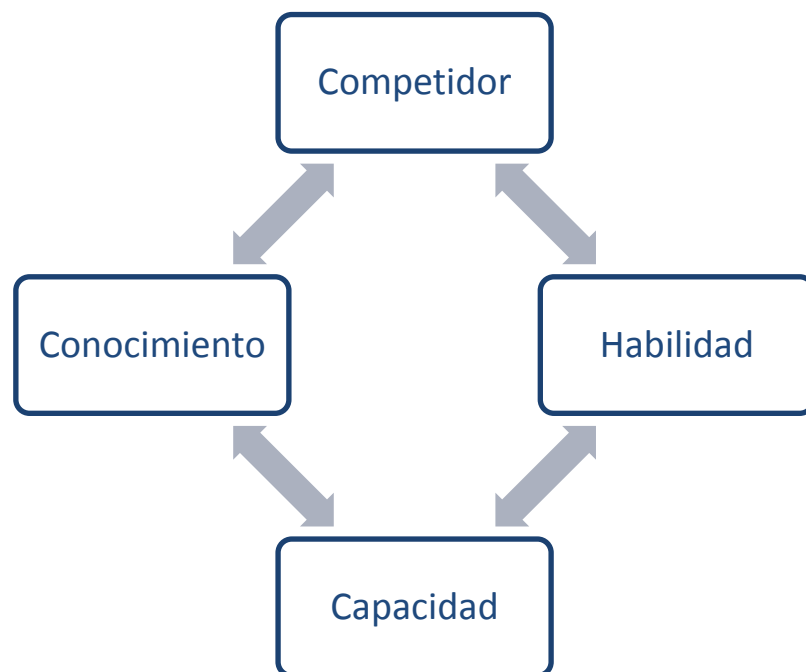


Fuente: Modelo General- CEAACES- 2011

Elaborado por: Las autoras.

La mayoría de competencias están basadas de forma general por lo que se complica al entender el significado de cada uno, por ellos es necesario dar a conocer de forma clara y precisa, ya que al momento de evaluar aquellas competencias se hará complicado, lo cual causará problemas al entendimiento de cada uno por ellos las normas y directrices, lo cual ha dado resultados es la Competencia de Tunnig que se basa en la sintonización es decir que debe de existir un lapso que une a los términos de la siguiente manera, lo cual están basados en la competencia, es decir las destrezas que debe tener cada uno de los estudiantes como por ejemplo:

Gráfico 19: Destrezas que deben tener los estudiantes.



Fuente: Modelo General - CEAACES- 2011

Elaborado por: Las autoras.

Cabe recalcar que otras competencias están basadas en los logros y resultados, por ejemplo:

- Crear un plan de acción
- Desarrollar contenidos relacionado a su carrera
- Dar seguimiento en sus debilidades
- Analizar sus debilidades
- Realizar un plan de mejora

3.5. NORMAS ISO (Organización Internacional De Normas)

Las normas ISO significan Organización Internacional de Normas, en inglés (International Organization for Standardization), nace en el año 1946, con el fin de facilitar la coordinación internacional y unificación de las normas.

En la actualidad la Organización Internacional de Normas tiene una acogida de aproximadamente 130 miembros, (que representa a un miembro por país), lo cual están asociados en más de 200 comités lo cual cubren los campos de ciencia y tecnología. La organización dio inicios a sus operaciones en 1947 en Ginebra-Suiza, ahí es donde se encuentra ubicado la Secretaría Central.

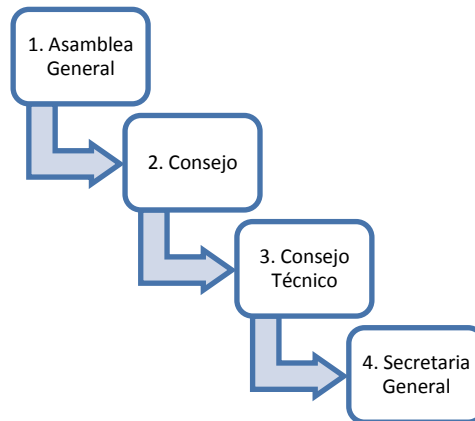
Se encuentran estructurados de la siguiente manera:

- Órganos de gobierno

- Órganos técnicos

Órganos de Gobierno:

Gráfico 20: Estructura de los Órganos del Gobierno.

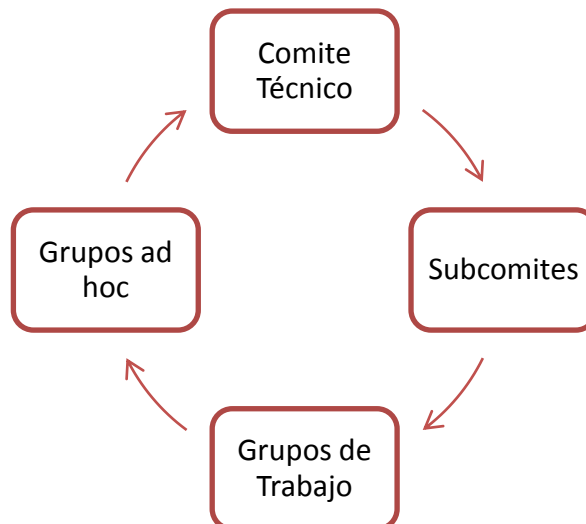


Fuente: Normas ISO

Elaborado por: Las Autoras

Órganos Técnicos:

Gráfico 21: Estructura del Órgano Técnico



Fuente: Normas ISO

Elaborado por: Las Autoras

El Organismo Internacional de Normas tiene como objetivo garantizar que los servicios y productos de las instituciones sean de calidad, con el fin de brindar seguridad a los usuarios con el fin de satisfacer sus necesidades. De esa manera las instituciones tendrán mayor productividad lo cual les favorece y ayudaría a disminuir los costos, ya que es uno de los propósitos de la norma.

Al contar las instituciones o universidades con la Certificación ISO, ayudará mucho porque tendría una ventaja favorable para poder competir con las demás universidades, ya que otras no cuentan con una verdadera certificación de calidad.

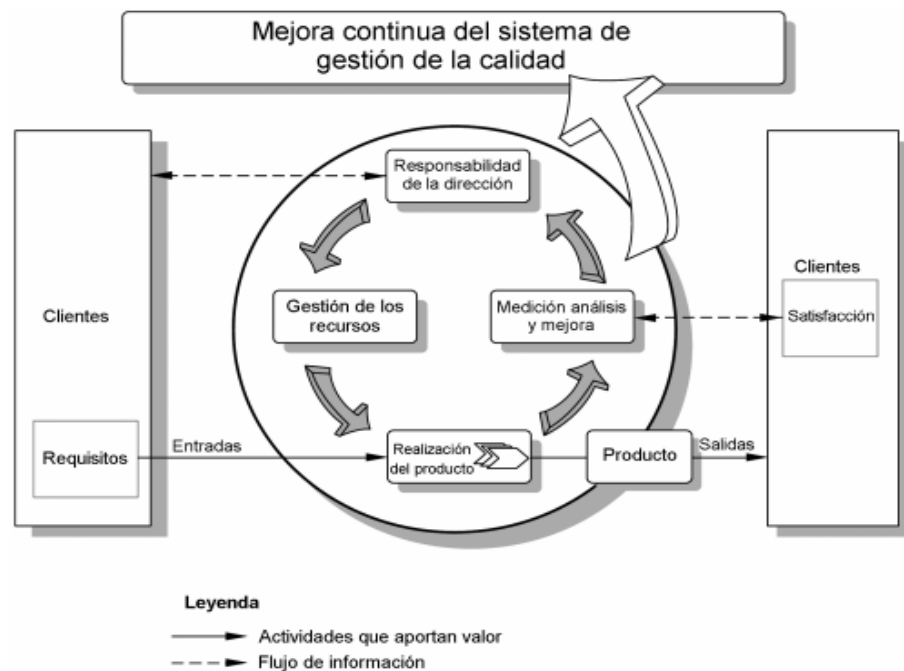
Dentro de las normas ISO tenemos la siguiente que tiene una gran relación con la Prevención de Riesgos.

3.6. Norma ISO 9000.

Esta norma nace a finales del siglo XIX en la primera guerra mundial, fue creada debido a la necesidad de abastecer a los ejércitos y a la vez reparar armas esto impulso a que las industrias a elaboren más y mejor armas, con calidad. Con el fin de que sea útil al momento de enfrentarse a sus competidores.

3.7. Modelo de un sistema de gestión de la calidad basado en procesos.

Gráfico 22: Mejora continua de un sistema de gestión de Calidad



Fuente: ISO 9001:2008 Sistema de Gestión de Calidad

Elaborado por: ISO 9001:2008 Sistema de Gestión de Calidad

Este sistema ayuda a las instituciones a mejorar sus productos o servicios y de esa manera los hace responsables al momento de su realización con el fin de estar monitoreando constantemente y de esa manera obtener una mejora continua.

CAPITULO IV

4. REVISIÓN DE CRITERIOS E INDICADORES EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL.

A. Criterio de Pertinencia.

El objetivo del principio de pertinencia se basa en poder cumplir con las expectativas y satisfacer las necesidades de la sociedad, teniendo una visión prospectiva acerca del desarrollo humanístico, su diversidad en cuanto a las culturas y acerca de la tecnología en el mundo, para ello se realiza una evaluación para obtener resultados de cumplimiento según menciona el artículo 107 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Las Instituciones de Educación Superior actuarán de acuerdo a la demanda académica que requiera la sociedad, pero teniendo en consideración las necesidades en cuanto al desarrollo de forma regional, local y a nivel nacional, articulando la oferta docente y la oferta de investigación.

A.1. Estado actual y prospectiva.

Se encarga de evaluar a los responsables de las carreras, quienes son encargados de crear un documento actualizado en los últimos 3 años y de forma vigente en donde se observe un resumen de la autoevaluación de la carrera, en donde debe incluir:

1. De forma general la información de la carrera:

- Tiempo de los estudios sin considerar el trabajo de titulación.
- Tipo de modalidad
- Fecha en que se estableció la primera aprobación de la carrera
- Nombre de la titulación
- Tiempo que se establezca para el trabajo de titulación
- Fecha de la última aprobación
- Tabla con el detalle de los ingresos de los estudiantes
- Cantidad total de los estudiantes
- Cantidad total de los graduados

2. Pertinencia de la carrera: debe mostrar de qué manera el diseño de la carrera responde a:

- Las necesidades del entorno provincial y local.
- Las necesidades del entorno nacional.
- Las necesidades del desarrollo científico - tecnológico.
- Los requerimientos de la planificación nacional y regional

3. Resumen del estudio de empleabilidad de los graduados, se refiere al:

- Al tamaño de la muestra que se empleo
- Cantidad de los graduados
- Tipo de metodología que se utilizaron
- Modelo de trabajo en el que se ha desempeñado después de su graduación
- Cargo que desempeña después de la graduación
- Ingreso que percibe
- Realizar un análisis acerca de su situación laboral

4. Análisis en cuanto a la evolución prospectiva de la carrera:

- En qué campo se está desempeñando
- Una prospectiva de desarrollo del futuro

5. Relación con la empleabilidad laboral real, se refiere al análisis real de los graduados y las medidas que se han tomado con respecto al currículo.

Cálculo del indicador y escala:

Alto: Si la coherencia entre los datos e informaciones y las medidas o políticas tomadas es total.

Medio: Si la coherencia entre los datos e informaciones y las medidas o políticas tomadas es parcial.

Bajo: Si no existe coherencia entre los datos e informaciones y las medidas o políticas tomadas.

Hallazgos:

En el presente indicador se exige algunos estándares por lo que la Universidad cumple con la mayoría de las evidencias, como la información general de la carrera como denominación del título, aprobación, listados de estudiantes vigentes, de qué manera el perfil de estudiante de la carrera responde ante la sociedad, la evolución prospectiva que se tomaran a futuro, pero no cuenta con la empleabilidad de los graduados vigentes por lo que no se ha tomado un análisis laboral en la actualidad en base a los graduados de los últimos años. Cuenta con el plan operacional anual vigente y plan para mejoras en el rendimiento académico. Se determina el 3% por las evidencias faltantes.

Peso del indicador en autoevaluación global:	4.00%
Resultado parcial de la carrera	3.00%
Resultado según auditoria Corte al 13-Feb-15:	3.00%

Plan de Mejora:

Para poder completar el porcentaje global del indicador, se debería poner en contacto con los graduados de los últimos años sea vía telefónica o

por vía electrónica y conocer su estado de empleabilidad actual para en base a esto, la carrera podrá efectuar un análisis completo de la situación actual de los graduados.

A.2. Seguimiento a graduados.

Busca constatar si la carrera cuenta con proceso en el cual se pueda realizar un monitoreo de forma periódica y evolutiva a los graduados de la carrera, con el objetivo de obtener e incluir mejoras en el perfil de egreso, su perfil profesional y su currículum, los resultados que se obtengan por estos estudios realizados deben ser dados a conocer a la comunidad académica.

Para ello los criterios son:

- El proceso de seguimiento de los graduados deberá estar implementado y debe tener como mínimo un responsable de la parte de monitoreo.
- El resultado deben ser conocidos por la comunidad universitaria cuando se realice el proceso de seguimiento de los graduados.
- Introducir mejoras curriculares en el caso de la carrera demuestre que utilizó la información de del proceso de seguimiento a los graduados.
- Si se ha producido informes por parte de la comisión estudiantil que generen interés a la carrera en el caso de existir.

Cumplimiento Total: Cuando el proceso de seguimiento a graduados se encuentra implementado, sus resultados son conocidos, se han utilizado sus resultados para implementar mejoras curriculares en la

carrera y, existe una comisión encargada de la evaluación de la calidad de la carrera.

Cumplimiento Parcial: Cuando el proceso de seguimiento a graduados está implementado pero no se han cumplido el resto de requisitos anteriormente mencionados.

Cumplimiento Deficiente: Cuando la carrera no tiene un proceso de seguimiento a graduados.

Hallazgos:

La carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil para cumplir con el indicador de seguimiento a graduados del criterio de pertinencia está utilizando el servidor informático Google Drive en donde almacena toda la información y se ha enviado las encuestas a los graduados de las promociones 2013 y 2014, para la recolección de información y su posterior tabulación. La carrera nos proporcionó los resultados y el análisis de estos por una Comisión Académica para la modificación, o mejora de la Malla académica.

Peso del indicador en autoevaluación global:	2.00%
Resultado parcial de la carrera	0.00%
Resultado según auditoria Corte al 13-Feb-15:	2.00%

Plan de Mejora:

Como la carrera ya cumple con un servidor que les ayude con la recolección de datos en el seguimiento a graduados, y realiza las debidas tabulaciones y análisis se recomienda hacerlo periódicamente, para detectar mejoras en lo que se trata en la malla curricular.

A.3. Vinculación con la sociedad.

Este realiza una evaluación en cuanto a la participación de los alumnos y profesores que participen de las actividades que realice la carrera o programa de estudio de forma que estén vinculados con la sociedad y que sean desarrollados por las Instituciones de Educación Superior durante el último año de análisis.

El indicador se establece según un promedio ponderado entre profesores y alumnos de la carrera o programa de estudio en el último año anterior que se realizó la evaluación.

Hallazgos:

En este indicador la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil cumple con todas las evidencias de acuerdo a la Vinculación con la sociedad tanto en estudiantes como docentes y todos los documentos certificados que confirmen la realización del indicador, por eso se determinó el porcentaje global para este indicador.

Peso del indicador en autoevaluación global:	4.00%
Resultado parcial de la carrera:	4.00%
Resultado según auditoría Corte al 13-Feb-15:	4.00%

Plan de Mejora:

A pesar que la carrera ya cumple en este indicador, sería factible incrementar más actividades ya que de esa manera los estudiantes se puedan desempeñar mejor e interactuar en el desarrollo del país de esa

manera ayudará al cumplimiento tanto de los objetivos como de las políticas establecidas en el Plan de Desarrollo del Buen Vivir.

B. Criterio de Plan Curricular.

Se basa en la planificación del programa de estudio de forma que exista una fiabilidad acerca de que el estudiante haya alcanzado al momento de su graduación el perfil de egreso correspondiente.

B.1. Perfil de Egreso.

Se refiere a que mediante un indicador se evalúa el perfil de egreso y el perfil profesional del estudiante de acuerdo a la pertinencia de la carrera y entre estos dos aspectos debe de existir coherencia.

El perfil de egreso se refiere a un grupo de resultados que se han obtenido mediante el aprendizaje que debe plasmar el estudiante al culminar su carrera.

El período de aprendizaje abarca a los conocimientos adquiridos por parte del estudiante y a su vez demostrar todo lo que ha aprendido durante el proceso de aprendizaje.

Hallazgos:

La carrera cumple con todos las evidencias exigidas para este indicador que es el perfil de egreso y profesional vigente, por lo que se determinó como calificación el porcentaje global del indicador.

Peso del indicador en autoevaluación global:	5.00%
Resultado parcial de la carrera:	5.00%
Resultado según auditoria Corte al 13-Feb-15:	5.00%

Plan de Mejora:

A pesar que la carrera ya cumple con el porcentaje máximo en este indicador, es recomendable que dentro del perfil de egreso se evalúe al estudiante, es decir de las materias que son fundamentales se realice un cuestionario de preguntas y las más factibles tomarlas, con el fin de saber en el nivel que se encuentra. De esa manera podrán salir al campo profesional y podrán desarrollarse de una excelente manera.

B.2. Perfiles Consultados.

Se refiere a que la carrera tiene la obligación de demostrar que el perfil de egreso, el perfil profesional de los estudiantes han sido establecidos en cuanto al análisis de las necesidades del entorno y en base a los estudios pertinentes efectuados por parte de la carrera al respecto, para ello el período de la evaluación deberá ser en función del último año.

Hallazgos:

Dentro este indicador la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil no cumple con las evidencias determinadas por el Consejo de Evaluación. Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CEAACES, no se han efectuado las correspondientes encuestas a empleadores, graduados y profesionales de la rama para el debido análisis y cumplir con el indicador, por lo cual se determinó el 0% como resultado.

Peso del indicador en autoevaluación global:	5.00%
Resultado parcial de la carrera:	0.00%
Resultado según auditoria Corte al 13-Feb-15:	0.00%

Plan de Mejora:

Se establece tomar contacto con los empleadores y enviarles las encuestas como lo han hecho mediante el servidor informático Google Drive, y comenzar con encuestas de manera personalizadas con los docentes que trabajan en la carrera y son socios de firmas de auditoría o consultoría en donde laboran gran parte de los estudiantes de la carrera.

B.3. Malla Curricular.

Este indicador se refiere a que mediante una evaluación se encuentra las coherencias entre el perfil de egreso del estudiante y las materias que se dictaron a lo largo de su carrera o los créditos que son otorgados, para ello las evidencia del aprendizaje se mostrará mediante los resultados de las actividades que se realizan para el perfil de egreso.

La malla curricular tiene como función el detallar cada una de las asignaturas que forman parte de la formación profesional del estudiante y a su vez debe dar garantía al culminar sus estudios.

Para ello la malla curricular debe contar con lo siguiente:

- Para que el estudiante pueda aprobar la malla curricular deberá adquirir los resultados del aprendizaje en todas las etapas indicando su nivel: inicio, medio y final.
- Modelo de asignatura ya sea: optativa, práctica u obligatoria.
- Depende del grupo del que forme parte
- La continuidad de las asignaturas

- Las asignaturas deben contar con el número de créditos
- El estatus que los estudiantes puedan alcanzar obteniendo su perfil de egreso.

Hallazgos:

En base al indicador la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la UCSG cumple con todos los requisitos en base a la malla curricular vigente. Y en la cual podemos observarla en capítulo 1 del proyecto de tesis, se determinó el porcentaje global del indicador.

Peso del indicador en autoevaluación global:	5.00%
Resultado parcial de la carrera:	5.00%
Resultado según auditoria Corte al 13-Feb-15:	5.00%

Plan de Mejora:

A pesar que la carrera ya cumple con el porcentaje máximo en este indicador, en cuanto a la malla curricular se recomienda efectuar seguimiento periódico a los estudiantes cuando culminan el nivel de inicio, medio y final mediante el rendimiento de exámenes para poder valorar el nivel de aprendizaje obtenido en cada uno de los niveles.

B.4. Programas de las Asignaturas.

Se basa en cuanto al plan de aprendizaje y enseñanza, para ellos deben existir coherencias con el contenido de las materias que se dictan y el resultado del aprendizaje.

Cada materia o asignatura debe tener un programa de estudios (PEA), el cual debe indicar los siguientes:

- Continuidad de la carrera.
- Dentro del plan curricular debe existir los objetivos de cada asignatura
- El número de créditos que contenga cada materia o asignatura
- El syllabus de la asignatura.
- Cuando se desarrolle las materias obtener el resultado de aprendizaje
- Los parámetros utilizados para la evaluación y tener conocimiento de la relación de los resultados con el perfil de egreso
- La asignatura debe contener bibliografía base y bibliografía contemporánea
- Deber de existir evidencia de que ha sido revisada la bibliografía.

Hallazgos:

Las evidencias entregadas por la carrera cumplen con los estándares establecidos por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CEAACES en base al indicador Programas de las Asignaturas con su correspondientes syllabus, por lo que se determinó el porcentaje global del indicador.

Peso del indicador en autoevaluación global:	5.00%
Resultado parcial de la carrera:	5.00%
Resultado según auditoría Corte al 13-Feb-15:	5.00%

Plan de Mejora:

A pesar que la carrera ya cumple con el porcentaje máximo en este indicador, sería recomendable verificar el contenido de cada materia y analizar si es factible o no y a la vez tomar en cuenta de que cada vez y cuando necesitan de actualización. Por ello los docentes deben estar en constante actualización con el fin de que los alumnos tengan un mejor aprendizaje y enseñar lo que verdaderamente va hacer útil en el campo laboral.

B.5. Prácticas pre-profesionales.

Este indicador mide de qué manera las prácticas pre profesionales ayudan al perfil de la carrera de acuerdo a las políticas que se establezcan, seguimiento a los estudiantes para que las prácticas sean de acuerdo a su formación de carrera.

Hallazgos:

Las evidencias recibidas cumplen con los estándares exigidos por el ente regulador, políticas, procedimientos, seguimientos y documentos que confirmen y certifiquen que el estudiante realizó las prácticas pre-profesionales en una compañía. Se determinó el porcentaje global del indicador.

Peso del indicador en autoevaluación global:	5.00%
Resultado parcial de la carrera:	3.00%

Resultado según auditoría Corte al 13-Feb-15:

5.00%

Plan de Mejora:

A pesar que la carrera ya cumple con el porcentaje máximo en este indicador, en cuanto a las prácticas pre-profesionales es recomendable que exista más control de los responsables, es decir de que se visite de forma sorpresa a los estudiantes que están realizando sus pasantías, para verificar si en realidad están asistiendo y viendo que sean colocados en áreas afines a su carrera.

C. Criterio de Academia.

El criterio se refiere en cuanto a los profesores deben tener suficiente capacidad para cubrir todas las materias y áreas de la carrera. Y demostrar excelente orientación en la formación académica en los estudiantes.

C.1. Sub-criterio de Calidad de Profesores.

Mide la experiencia y la formación académica que imparte los docentes a los estudiantes en la cátedra.

C.1.1. Evaluación de Docente.

Evalúa los recursos y procesos que el docente utiliza para impartir la cátedra. La persona que va a evaluar debe determinar si está funcionando los recursos impartidos en el mejoramiento de la enseñanza.

Hallazgos:

La carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil cuenta con políticas para proceder con la evaluación a los docentes de la institución de educación superior, nos proporcionaron las encuestas en donde evalúan a los docentes por lo que se pudo percibir el desempeño del docente en base a las investigaciones, desarrollo académico, actualizaciones que mantiene. Se determinó el porcentaje máximo del indicador.

Peso del indicador en autoevaluación global:	3.00%
Resultado parcial de la carrera:	2.00%
Resultado según auditoría Corte al 13-Feb-15:	3.00%

Plan de mejora:

Es necesario que periódicamente se efectúen las encuestas para poder estar actualizados en cuanto al desempeño, investigación o actualización en los docentes de la institución de educación superior para así contar con un buen equipo de trabajo y saber que podrán impartir conocimientos adecuados a los estudiantes.

C.1.2. Cumplimiento docente.

Examina la dedicación de los docentes de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil al número de horas programadas por docente frente a horas dictadas y horas recuperadas.

Hallazgos:

De acuerdo a este indicador la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría obtuvo el 94,26% de cumplimiento docente. Se determina el porcentaje global del indicador.

Tabla 4: Cumplimiento Docente

Carrera	Horas Programadas	Horas dictadas/ Recuperadas	%Cumplimiento docente
Ingeniería en Contabilidad y Auditoría	5,920	5,580	94.26%

Fuente: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

Elaborado por: Las autoras

Peso del indicador en autoevaluación global:	3.00%
Resultado parcial de la carrera:	3.00%
Resultado según auditoría Corte al 13-Feb-15:	3.00%

C.1.3. Afinidad: Formación - Docencia.

El indicador se refiere a la formación académica del docente y su formación de posgrado y la cátedra que da en la institución de educación superior.

Hallazgos:

La carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil cuenta con un equipo de docente de largo trayecto académico de los cuales 22 docentes son titulares principales, 11 docentes titulares agregados y 14 docentes no titulares ocasionales, siendo el total de 47 docentes en la carrera.

Se mostró la cátedra que dicta en la institución de educación superior, la categoría que ocupa es decir, si es titular principal, ocasional pero no se mostró el último nivel de formación de algunos docentes por la razón de que esta diferencia no cumple con la formación de cuarto nivel, la ley ampara a estos docentes porque no es aplicable retroactivamente, sino que aplica al ingreso de nuevos profesores. Por eso se determinó el 2.50%

Tabla 5: Programa ISU

Categoría	Nº De docentes
Titular Principal	22
Titular agregado	11
No Titular ocasional	14
Total Docentes	47

Fuente: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

Elaborado por: Las autoras

Peso del indicador en autoevaluación global:	3.00%
Resultado parcial de la carrera:	3.00%
Resultado según auditoría Corte al 13-Feb-15:	2.50%

Plan de mejora:

La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil trabaja con un servidor ISU el cual presenta la información que se necesita. Se determinó el 2.50% porcentaje global del indicador porque aunque la ley los ampara a los docentes antiguos sin formación de cuarto nivel, es muy indispensable que la institución de educación superior mantenga docentes a partir de cuarto nivel de formación.

C.1.4. Formación de posgrado.

El indicador determina la especialidad académica del docente en la institución de educación superior y sólo se tomará en consideración el título más superior y que conste en los registros de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Hallazgos:

La carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil cuenta con 38 docentes que cumplen con materias afines de acuerdo a su formación de posgrado.

Pero el total de docentes de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría son 47, obteniendo una diferencia de 9 profesores sin Maestría aunque la ley ampara a estos docentes porque no es aplicable retroactivamente, sino que aplica al ingreso de nuevos profesores.

Tabla 6: Formación de Posgrado

Categoría	Formación Posgrado	Formación de Tercer Nivel	Total de Docentes
Titular Principal	16	6	22
Titular agregado	8	3	11
No Titular ocasional	14	-.-	14
Total Docentes	38	9	47

Fuente: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

Elaborado por: Las autoras

Peso del indicador en autoevaluación global:	3.00%
Resultado parcial de la carrera:	3.00%
Resultado según auditoria Corte al 13-Feb-15:	2.50%

Plan de mejora:

Mediante este indicador observamos que si existen en la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría docentes que han logrado obtener títulos con un alto nivel académico, lo cual favorece a la carrera y a los estudiantes ya que reciben una buena educación de calidad otorgada por los profesionales de esta Universidad, pero existe una diferencia de 9 docentes que no tienen maestría, aunque la ley ampara a los docentes antiguos sin formación de cuarto nivel, es muy indispensable que la institución de educación superior mantenga docentes a partir de cuarto nivel de formación, la Universidad Católica es considerada una educación superior de alto prestigio y además es un requisito indispensable para ser docente universitario de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Superior.

C.1.5. Actualización Científica.

El indicador determina si el docente se ha mantenido actualizando mediante seminarios o cursos pero de acuerdo a la especialidad que ejerce en la institución de educación superior, cada curso debe tener el mínimo de 40 horas.

Hallazgos:

La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil tiene un Centro de Innovación Educativa y Desarrollo Docente (CIEDD), en donde los docentes pueden realizar cursos de cualquier modalidad y donde puede estar actualizado en base a las reformas, resoluciones o temas investigativos. Se obtuvo los cursos realizados por los docentes, pero no ha sido posible la verificación en cuanto a las horas de duración.

Peso del indicador en autoevaluación global:	3.00%
Resultado parcial de la carrera:	3.00%
Resultado según auditoría Corte al 13-Feb-15:	1.50%

Plan de mejora:

Es necesario que se pueda obtener una certificación por parte del Centro de Innovación Educativa y Desarrollo Docente (CIEDD) donde especifique aparte del tema que hizo el curso el docente, especificar las horas de duración receptada. Y aprovechar este gran y beneficioso recurso que gozan los docentes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil para seguir actualizándose y tener un plan de capacitación continua para de esta manera cuenten con conocimientos actualizados y estos sean replicados en la preparación de los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría.

C.1.6. Profesores de tiempo completo.

Según lo menciona en el art. 149 de la Ley Orgánica de Educación Superior, se considera profesores de tiempo completo los docentes que cumplen con el requisito de tener 40 horas semanales de distribución de trabajo en la institución de educación superior en la cual labora.

Hallazgos:

En la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría cuenta con 47 docentes pero de ellos 15 se encuentran con un estado de docentes a tiempo completo en la institución de educación superior es decir, el 32% del total de docentes de la carrera están a tiempo completo.

Es muy favorable y a la vez tiene mucho beneficio en especial al estudiante por que recibiría más conocimientos al contar con docentes de tiempo completo.

Peso del indicador en autoevaluación global:	3.00%
Resultado parcial de la carrera:	3.00%
Resultado según auditoria Corte al 13-Feb-15:	3.00%

Plan de Mejora:

A pesar que la carrera ya cumple con el porcentaje máximo en este indicador, es necesario que existan más docentes con tiempo completo hasta completar un 40% de profesores titulares ya que es de gran beneficio para los estudiantes, ya que en caso de alguna consulta lo podrían encontrar en la sala de profesores y poder aclarar cualquier duda en las distintas áreas de conocimiento de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría.

C.1.7. Profesores visitantes.

Docentes visitantes con alto reconocimiento académico han dado cátedra a la institución de educación superior durante el tiempo de evaluación.

Hallazgos:

La carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil cuenta con numerosos profesores visitantes que tiene alto prestigio en su formación académica y profesional. En donde imparten su experiencia laboral en la formación académica en los estudiantes. Entre los más destacados tenemos:

Tabla 7: Docentes visitantes de la Carrera e Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

José Antonio Rodríguez CPA- MSC, Auditor Interno de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
John Hidalgo Mgs, Director Tax Corporate Support S.A.
Carlos Espinoza CPA-MGS, Gerente de Auditoria en Hidalgo Auditores y Asociados Cía. Ltda.

Fuente: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

Elaborado por: Las autoras

Peso del indicador en autoevaluación global:	3.00%
Resultado parcial de la carrera:	0.00%
Resultado según auditoria Corte al 13-Feb-15:	3.00%

C.1.8. Profesores MT/TP con ejercicio profesional.

Determina el porcentaje de los profesores a medio tiempo o tiempo completo que tengan 5 años de experiencia como ejercicio profesional o académica de acuerdo a la cátedra que ejerza en la institución de educación superior.

Hallazgos:

Los docentes de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil si cumplen con el ejercicio profesional de acuerdo a la cátedra dictada.

Una gran cantidad de profesores que aparte de dar clases a medio tiempo en la universidad, laboran en empresas. Lo cual genera un gran aporte a la institución y a la sociedad ya que ayudaría a sus estudiantes a aprender de los conocimientos impartidos por el docente y de esa manera podrán desenvolverse en el ámbito laboral.

Peso del indicador en autoevaluación global:	3.00%
Resultado parcial de la carrera:	3.00%
Resultado según auditoria Corte al 13-Feb-15:	3.00%

C.1.9. Producción Científica

En el indicador se podrá analizar la medición de producción por parte de la carrera. Sólo se tomaran en consideración las publicaciones o artículos que se encuentren en la base de datos SCIMAGO (Scopus), o en las bases del ISI Web of Knowledge y cada uno será valorado de acuerdo a la excelencia.

Hallazgos:

En cuanto a producción científica los docentes de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, no cuentan con un plan estratégico el cual les ayude a desarrollarse en este ámbito.

Peso del indicador en autoevaluación global:	2.00%
Resultado parcial de la carrera:	0.00%
Resultado según auditoria Corte al 13-Feb-15:	0.00%

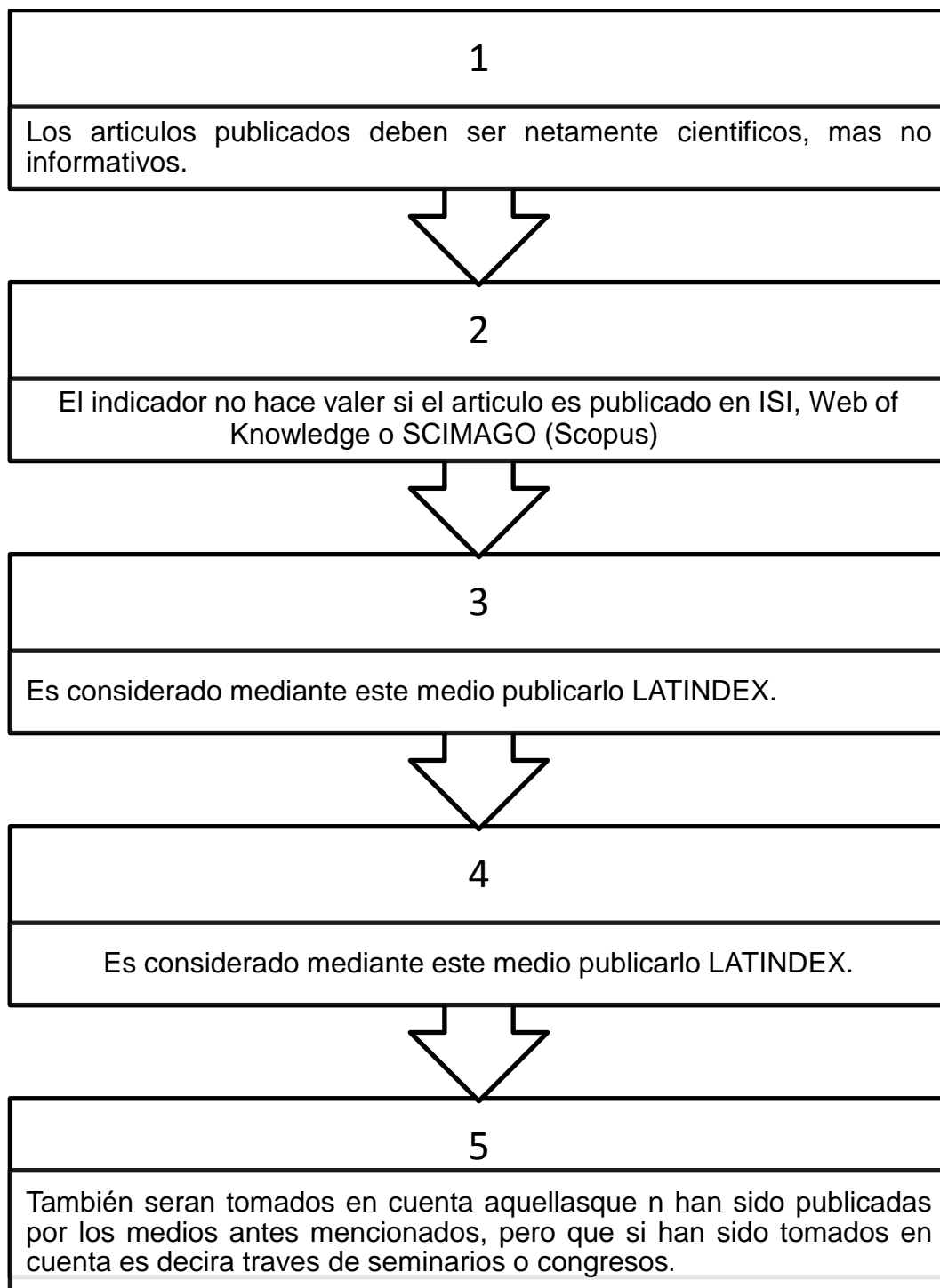
Plan de mejora:

Sería factible que en la carrera existan profesores que realicen investigaciones de carácter científico, los docentes que ya tienen un PHD, darle seguimiento para que cumplan con este indicador porque tienen toda la formación científica y a los que estén en formación del Phd.

C.1.10. Investigación regional.

En cuanto a la investigación científica se refiere a las investigaciones realizadas por los docentes, es decir mientras más artículos hayan publicado referente a una buena aportación investigativa, ayudara a la carrera a obtener un alto índice referente a este indicador, por ellos es necesario mencionar los siguientes puntos que se debe tener en cuenta:

Gráfico 23: Factores de Investigación regional



Fuente: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

Elaborado por: Las autoras

Hallazgos:

Dentro de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría hay una publicación realizada por un docente de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría el Economista Guillermo Guzmán en la Revista Atlántica de Economía en Diciembre 2014.

Peso del indicador en autoevaluación global:	2.00%
Resultado parcial de la carrera:	2.00%
Resultado según auditoria Corte al 13-Feb-15:	1.00%

Plan de mejora:

La carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría cuenta con 47 docentes y sólo se cuenta con una publicación, es recomendable que los docentes que tiene la formación de Phd, darles seguimiento para que publiquen investigaciones en Latindex, y los docentes que se encuentren en formación ya que son formados para el área de investigación. Globalmente la carrera tiene debilidad en cuanto a la investigación y publicaciones por parte de los docentes.

C.1.11. Libros revisados por pares.

Se refiere a la publicación de los libros que han sido utilizados en los últimos tres años de la evaluación con el fin de evaluar la calidad, su originalidad y su capacidad científica. Para ello es necesario utilizar libros que sean útil para el estudiante, por ende sea de gran ayuda en su ámbito profesional.

Hallazgos:

En la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría no cuenta con proceso de revisión de libros por pares.

Peso del indicador en autoevaluación global:	2.00%
Resultado parcial de la carrera:	0.00%
Resultado según auditoría Corte al 13-Feb-15:	0.00%

Plan de mejora:

Es recomendable que la comisión directiva de la carrera incentive a los profesores a crear libros y ser autores para así cumplir con el indicador y poder realizar la revisión por pares u obtenerlos de manera externa.

D. Criterio de Ambiente Institucional.

El criterio se relaciona con la Administración de la institución de educación superior para el aseguramiento de la calidad, que cuente con los profesores pertinentes para la formación de los estudiantes y así también con la infraestructura de la institución que tenga los debidos recursos dentro de la institución para la completa formación por parte del estudiante.

D.1. Sub-criterio de Administración.

Se refiere a que la administración debe estar pendiente de los eventos que se van a realizar, para que los estudiantes estén enterados de los programas que se van a realizar y puedan asistir.

D.1.1. Encuentros y seminarios.

Se refiere a los seminarios que la universidad ha realizado durante los últimos 3 años, con el fin de verificar si los alumnos han recibido este tipo de capacitación por la Institución educativa.

Hallazgos:

La universidad ha tenido numerosos seminarios y programas para la capacitación en sus estudiantes entre los más importantes ha sido la conferencia del Economista Carlos Marx Carrasco en donde el tema fue: Retos de la tributación nacional y subnacional, limitantes y desafíos, también conferencia de Evaluaciones de fraude con los estudiantes del último ciclo preparados por el docente Fabián Delgado Loo experto en Auditoria Forense, Director, CEO, SMS Auditores del Ecuador Cía. Ltda. Entre otras conferencias más, por lo que se determina el porcentaje global del indicador.

Peso del indicador en autoevaluación global:	4.00%
Resultado parcial de la carrera:	4.00%
Resultado según auditoria Corte al 13-Feb-15:	4.00%

Plan de mejora:

Es importante que se haga una encuesta a los estudiantes para saber qué tema requieren de capacitaciones o seminarios porque de pronto estén interesados de un tema específico o también deseen mejorar de algún tema que no lo dominen. También debería realizarse periódicamente cursos de actualización en temas tributarios, Normas Internacionales de Información Financiera, por lo que cada vez crean nuevas resoluciones.

D.1.2. Apoyo a la inserción profesional.

Se refiere a que la institución debe tener los mecanismos necesarios para facilitar al estudiante en su carrera. Para evaluar a este indicador debe tomarse en cuenta tres años anteriores.

Para que se cumpla con este indicador, la institución debe contar con asesoría y dar apoyo al estudiante.

Hallazgos:

La institución de educación superior cumple con los listados de los estudiantes que han conseguido empleo por parte de gestiones de la institución y cuenta con un programa de bolsa de trabajo, actualmente tienen política y normatividad de apoyo a la inserción profesional de los estudiantes pero el documento no ha sido aprobado a la fecha de nuestra revisión.

Peso del indicador en autoevaluación global:	4.00%
Resultado parcial de la carrera:	4.00%
Resultado según auditoria Corte al 13-Feb-15:	3.00%

Plan de mejora:

Darle seguimiento a la aprobación de la política de apoyo a la inserción laboral por los aprobadores pertinentes ya que es la única evidencia que falta para el indicador de apoyo a la inserción profesional obtenga el porcentaje máximo.

D.1.3. Seguimiento del syllabus.

Se refiere a que se debe dar seguimiento a este indicador con el fin del que el profesor cumpla con el cronograma establecido y que la institución cuenta con algún sistema para ver si se está cumpliendo con dicho silabo. Periodo de evaluación un año anterior. Para ello existen tres escalas:

Gráfico 24: Seguimiento al Syllabus

La una es del cumplimiento total: este se refiere a que si cuenta la institución con aquel sistema.

El otro es cumplimiento parcial: es cuando no cuenta pero en vez de un sistema cuenta con otro procedimiento pero que no es muy efectivo como tener un sistema para poder detectar.

Por último el no cumplimiento: cuando no cuenta ni con un sistema ni con otro procedimiento.

Fuente: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

Elaborado por: Las autoras

Hallazgos:

La Universidad cuenta con política estudiantil de seguimiento al syllabus, elaborado por la Coordinadora Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Ingeniera Roxanna Chang Yu, pero el documento no ha sido aprobado a la fecha de nuestra revisión.

En base a las encuestas realizadas por los estudiantes se mantiene un modelo el cual fue revisado. Esta encuesta el Director de la carrera enviará por vía correo electrónico el seguimiento del syllabus a los docentes que darán catedra en el semestre y estos publicaran en la plataforma Moodle de dicha encuesta y alentarán a los estudiantes llenarla por cada materia tomada en el semestre.

Estará disponible por 3 semanas de ahí será retirada para la elaboración y verificación del cumplimiento hacia el syllabus. Por no estar aprobada la política por el Consejo Académico se procede a determinar el 3.00% al presente indicador.

Peso del indicador en autoevaluación global:	4.00%
Resultado parcial de la carrera:	0.00%
Resultado según auditoria Corte al 13-Feb-15:	3.00%

Plan de mejora:

A pesar de que el porcentaje de autoevaluación es de cumplimiento total, sería necesario que mejoraran el proceso de seguimiento al syllabus como por ejemplo: un día sorpresa ir a cualquier aula donde un docente este impartiendo sus clases y verificar si el tema que se está tratando es igual a la de la fecha que fue publicada en la plataforma.

D.2. Sub-criterio de Infraestructura – Biblioteca.

Se refiere a la facilidad que la institución le brinda al estudiante, a una comodidad, al espacio físico que tiene para su formación.

D.2.1. Bibliografía básica.

Se refiere al material gráfico otorgado por el docente al estudiante, por ello debe cubrir todas las expectativas referentes a la materia relacionada a la carrera, para realizar el muestreo se tomara en cuenta 10 materias de la malla, una materia diferente al semestre, la evaluación se realizara al momento de la vista.

Hallazgos:

En la preparación del programa de asignatura es decir syllabus se agregan el material bibliográfico existente en la biblioteca por lo que todo del material y temas que se verán en la materia se encuentra en la biblioteca de la institución de educación superior, el resultados del material bibliográfico para cada asignatura se lo puede efectuar mediante el programa SIU que tiene la institución de educación superior. Como cumple con las evidencias exigidas se determina con el porcentaje global del indicador.

Peso del indicador en autoevaluación global:	4.00%
Resultado parcial de la carrera:	4.00%
Resultado según auditoria Corte al 13-Feb-15:	4.00%

Plan de mejora:

En cuanto a este indicador, sería factible que los docentes exijan a los estudiantes a que sus trabajos de investigación sean enviados a un correo de Urkund de esa manera verificarían las bibliografías que están utilizando, con el fin de que su investigación vaya mejorando de esa manera cuando estén realizando su proyecto o tesis de graduación no tendrán inconvenientes en este aspecto.

D.2.2. Funcionalidad de los laboratorios.

Se refiere al funcionamiento de los laboratorios, es decir que cuenten con una garantía necesaria para brindar un buen servicio a los estudiantes ya que dentro de la programación se encuentra el buen funcionamiento y mantenimiento adecuados para los equipos. Para este tipo de indicador se tomará en cuenta la siguiente evaluación:

- Se evaluará **ALTA**, cuando cuente con un buen laboratorio y esté funcionando correctamente.
- Se evaluará **MEDIANA**, cuando no cuentan con lo necesario, es decir no tiene en su totalidad funcionalidades para la carrera.
- **BAJA**, cuando no cuentan con ninguna instalación y no son funcionales para la carrera.

Hallazgos:

La carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría cumple con las evidencias para este indicador, tiene 5 salas de cómputo sumando 198 computadoras en total, mantiene contrato con ASCOMSA Líderes en soluciones web quien tendrá la facilidad de instalar tecnologías nuevas para el uso de los estudiantes y mantenimiento de las computadoras. Se determina el porcentaje global del indicador.

Peso del indicador en autoevaluación global:	4.00%
Resultado parcial de la carrera:	4.00%
Resultado según auditoria Corte al 13-Feb-15:	4.00%

Plan de mejora:

Se recomienda que se mantengan las actualizaciones tanto de software como de hardware.

E. Criterio de Estudiantes.

Los estudiantes deben recibir una educación de calidad, donde los docentes deben cumplir con el syllabus.

E.1. Tutorías.

En cuanto a las tutorías se refiere que el docente debe enviar temas de investigación relacionado a la carrera que cursa el estudiante. Se toma en cuenta que los alumnos sean de la misma promoción, es decir que hayan ingresado al mismo nivel de estudios.

Hallazgos:

Pudimos constatar que la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría si cuenta con una planificación académica donde se detalla las horas dedicadas a tutorías y el seguimiento por parte del docente, lo cual favorece al estudiante y podrá presentar avances de tutorías para que de esa manera vaya corrigiendo periódicamente.

Peso del indicador en autoevaluación global:	2.00%
Resultado parcial de la carrera:	2.00%
Resultado según auditoria Corte al 13-Feb-15:	2.00%

Plan de mejora:

En cuanto a este indicador, todos los docentes deben indicar al alumno a que sus tutorías sean enviadas por avances para el control de las mismas y verificar que están realizando correctamente, para ello es recomendable usar el sistema Urkund que es utilizado para tesis. Lo cual sería de gran ayuda para el estudiante ya que desempeñaría habilidades investigativas.

E.2. Eficiencia terminal.

Se refiera al número de estudiantes que ingresaron al primer nivel de la carrera y que han culminado sus estudios.

Hallazgos:

El Ingeniero Arturo Ávila, Director de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil procedió a darnos la tasa de graduación que corresponde a los estudiantes que ingresaron desde 6.5 años vs. el número de graduados.

Peso del indicador en autoevaluación global:	2.00%
Resultado parcial de la carrera:	0.00%
Resultado según auditoria Corte al 13-Feb-15:	2.00%

Plan de mejora:

Es recomendable que periódicamente se haga el análisis para poder comparar y ver qué resultados se obtienen en este parámetro cada año. Y así poder buscar planes de acción según el caso lo amerite.

E.3. Tasas de retención.

Se refiere al número de estudiantes que fueron matriculados dos años antes y aún se encuentran en formación académica es decir no se han retirado.

Hallazgos:

En la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil cuenta con una tasa de retención del 70% en la actualidad comparando con 2 años anteriores.

Peso del indicador en autoevaluación global:	3.00%
Resultado parcial de la carrera:	3.00%
Resultado según auditoria Corte al 13-Feb-15:	3.00%

Plan de mejora:

Debería existir una política para que el estudiante pueda nivelarse en sus materias, es decir ayudarlo de la manera de que se abran más paralelos ya que en algunos casos por cruce de horas solo pueden ver 3 a 4 materias, los cual no le favorece y sería factible abrir cursos vacacionales para nivelar a los estudiantes que llevan varios años y aún no se gradúan.

E.4. Tasa de reprobados.

Este indicador se refiere a los alumnos que han reprobado consecutivamente la misma materia, es decir que están en segunda o tercer matricula. Al encontrarse en segunda o tercera matricula está en peligro de reprobado no solo la materia si no toda su carrera.

Hallazgos:

El Ingeniero Arturo Ávila, Director de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil procedió a darnos la información sobre los alumnos de segunda y tercera matrícula en relación al porcentaje de los estudiantes de la carrera.

Peso del indicador en autoevaluación global:	2.00%
Resultado parcial de la carrera:	2.00%
Resultado según auditoría Corte al 13-Feb-15:	2.00%

E.5. Nivelación.

Se refiere a la base de datos que tiene el pre universitario tanto de las admisiones, como del sílabo, a la lista de estudiantes que recibieron clases, lo cual cuentan con un registro de sus actividades como las notas y también de los alumnos que reprobaron el curso de admisión.

Hallazgos:

Todas las evidencias que corresponden a este indicador fueron entregadas por el Director de la Carrera, tanto las políticas que se exige para el ingreso a la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, listas de los estudiantes que recibieron el curso de admisión con sus respectivas notas aprobadas y reprobadas.

Peso del indicador en autoevaluación global:	2.00%
Resultado parcial de la carrera:	2.00%
Resultado según auditoría Corte al 13-Feb-15:	2.00%

Plan de mejora:

Para este tipo de indicador es fundamental que se tomen en cuenta analizar si el alumno se encuentra apto para la carrera, ver su nivel de aprendizaje y forzar en el preuniversitario con temas que no han sido suficientemente abordados en el colegio.

E.6. Calificación obtenida por los estudiantes.

En este indicador podemos ver el desempeño de cada estudiante en sus diferentes materias que han obtenido sus notas.

Hallazgos:

La carrera cuenta con una base de datos donde se puede visualizar las notas de los estudiantes, donde se puede agrupar los mejores promedios o a su vez por materia o ciclo. Lo cual es de gran ayuda ya que se podrá observar el nivel académico de forma individual.

Peso del indicador en autoevaluación global:	2.00%
Resultado parcial de la carrera:	2.00%
Resultado según auditoria Corte al 13-Feb-15:	2.00%

Plan de mejora:

Se debería efectuar un análisis estadístico de las áreas de conocimiento en donde se presentan debilidades por parte de los estudiantes de la carrera, el Director de Carrera debería tomar esta información para coordinar asesorías pedagógicas a los estudiantes en donde se detecten mayores debilidades.

E.7. Participación estudiantil en la autoevaluación de la carrera.

Este indicador se refiere que el estudiante es tomado en cuenta para los procesos de autoevaluación de la carrera de un año anterior.

Hallazgos:

La carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría no cuenta con política referente a la participación de estudiantes en la autoevaluación de la carrera. Pero si cuenta con una comisión académica de docentes responsables por cada uno de los criterios del Consejo de Educación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, para la acreditación de la carrera en donde dan seguimientos y reúnen todas las evidencias para estar preparados en la acreditación de la carrera y también cuenta con dos estudiantes de la misma carrera que están llevando el proceso de autoevaluación para la acreditación para la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría.

Peso del indicador en autoevaluación global:	2.00%
Resultado parcial de la carrera:	1.00%
Resultado según auditoria Corte al 13-Feb-15:	1.00%

Plan de mejora:

La carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil cumple con una comisión académica responsable de cada criterio para la acreditación de la carrera, y también con dos estudiantes que dan apoyo a la acreditación pero no existe una normativa referente a la participación estudiantil en la autoevaluación de la carrera. Por tal motivo, se recomienda la creación de esta política.

A continuación se presenta un resumen de los resultados obtenidos en la revisión de cada uno de los indicadores involucrados en el proceso de autoevaluación para la acreditación de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría.

Tabla 8: Revisión de criterios e indicadores en el proceso de autoevaluación para la Acreditación de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría.

Código	Criterio	Indicador	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Resultado según auditoría Corte: 13-Feb-15
A	Pertinencia	1. Estado actual y prospectiva	4,00	3,00	3,00
A	Pertinencia	2. Seguimiento a graduados	2,00	-	2,00
A	Pertinencia	3. Vinculación con la sociedad	4,00	4,00	4,00
B	Plan curricular	4. Perfil de egreso	5,00	5,00	5,00
B	Plan curricular	5. Perfiles consultados	5,00	-	-
B	Plan curricular	6. Malla Curricular	5,00	5,00	5,00
B	Plan curricular	7. Programas de las asignaturas	5,00	5,00	5,00
B	Plan curricular	8. Prácticas pre profesionales	5,00	3,00	5,00
C	Academia	9. Evaluación docente	3,00	2,00	3,00
C	Academia	10. Cumplimiento docente	3,00	3,00	3,00
C	Academia	11. Afinidad - formación - docencia	3,00	3,00	2,50
C	Academia	12. Formación de posgrado	3,00	3,00	2,50
C	Academia	13. Actualización Científica	3,00	3,00	1,50
C	Academia	14. Profesores a tiempo completo	3,00	3,00	3,00
C	Academia	15. Profesores visitantes	3,00	-	3,00
C	Academia	16. Profesores MT/TP con ejercicio profesional	3,00	3,00	3,00
C	Academia	17. Producción Científica	2,00	-	-
C	Academia	18. Investigación Regional	2,00	2,00	1,00
C	Academia	19. Libros revisados por pares	2,00	-	-
D	Ambiente Institucional	20. Encuentros y seminarios	4,00	4,00	4,00
D	Ambiente Institucional	21. Apoyo a la inserción profesional	4,00	4,00	3,00
D	Ambiente Institucional	22. Seguimiento del syllabus	4,00	-	3,00
D	Ambiente Institucional	23. Bibliográfica básica	4,00	4,00	4,00
D	Ambiente Institucional	24. Funcionalidad de los laboratorios	4,00	4,00	4,00
E	Estudiantes	25. Tutorías	2,00	2,00	2,00
E	Estudiantes	26. Eficiencia terminal	2,00	-	2,00
E	Estudiantes	27. Tasa de retención	3,00	3,00	3,00
E	Estudiantes	28. Tasa de reprobados	2,00	2,00	2,00
E	Estudiantes	29. Nivelación	2,00	2,00	2,00
E	Estudiantes	30. Calificación de estudiantes	2,00	2,00	2,00
E	Estudiantes	31. Participación estudiantil autoevaluación	2,00	1,00	1,00
Resultado total de autoevaluación de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría al 13-Febrero-2015:			100,00	75,00	83,50

Fuente: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

Elaborado por: Las autoras

Tabla 9: Resumen de Resultados de Autoevaluación con corte al 13 de Febrero del 2015.

Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS		
Carrera	CONTADURIA PUBLICA E INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA		
Periodo	A 2014		
Fecha Revisión:	13-feb-15		

		Ponderación máxima	Resultados de Carrera	Auditoria al 13 de Feb 2015
Entorno de aprendizaje de la Carrera	Pertinencia	10,00%	7,00%	9,00%
	Plan curricular	25,00%	18,00%	20,00%
	Academia	30,00%	22,00%	22,50%
	Ambiente institucional	20,00%	16,00%	18,00%
	Estudiantes	15,00%	12,00%	14,00%
Total:		100,00%	75,00%	83,50%

Elaborado por:	Angela Moreno; Nadia Vargas
Revisado por:	José Antonio Rodríguez- Docente Tutor

Fuente: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

Elaborado por: Las autoras

Tabla 10: Matriz del Criterio de Pertinencia

Criterio	Indicador	Evidencias	Descripción de la evidencia	Resultado según auditoría	Resultado según Carrera	Porcentaje máximo
A. PERTINENCIA	Estado actual y prospectiva	Documento de estado actual y prospectiva de la carrera	<p>1. Información general de la carrera: denominación de la titulación, modalidad, duración de los estudios sin el trabajo de titulación, duración de los estudios con el trabajo de titulación, fecha de la primera aprobación de la carrera, denominación del ente aprobador, fecha de la última aprobación, nombre del ente que aprobó, tabla con los datos de Ingresos de estudiantes, número total de estudiantes, número de graduados durante los procesos de los últimos tres años.</p> <p>2. Análisis de pertinencia de la carrera. Se debe mostrar de qué manera el diseño de la carrera responde a: a) Las necesidades del entorno provincial y local; b) las necesidades del entorno nacional; c) las necesidades del desarrollo científico-tecnológico; d) los requerimientos de la planificación nacional y regional.</p> <p>4. En relación con la evolución prospectiva del área de la carrera (cuáles son los campos que se están desarrollando, que se prevé que se desarrollen a futuro, etc.), qué medidas se ha tomado con respecto al currículo.</p> <p>5. Medidas que se ha tomado con respecto al currículo, con base en el análisis de la situación laboral real de los graduados.</p> <p><u>PEDI Facultad y POA Carrera vigentes.</u></p> <p><u>Plan de Mejoras Académicas de la carrera o facultad a la que pertenece la carrera vigentes.</u></p>	3,00%	3,00%	4,00%
	Seguimiento a graduados	El Indicador Seguimiento a Graduados evalúa la existencia, funcionamiento y conocimiento de la comunidad académica, de un proceso que permita monitorizar periódicamente la evolución profesional de los graduados de la carrera, con el objetivo de identificar las posibles mejoras que se puedan introducir en el Perfil de Egreso, currículo, mejoras en los escenarios, contratación de profesores y cambios a nivel micro curricular.	<p>1. Sistema Institucional de seguimiento a graduados: puede ser una aplicación informática que ayude a la gestión de la información respectiva.</p> <p>2. Encuestas realizadas a los graduados que permitan establecer una medición respecto a posibles mejoras que se puedan realizar al Perfil de Egreso, expresados en Resultados de Aprendizaje.</p> <p>3. Evidencias que demuestren que los resultados de las encuestas realizadas a los graduados respecto del Perfil de Egreso, son conocidos por los actuales estudiantes de la carrera.</p> <p>4. Actas o documentos similares, que demuestren los resultados de las encuestas realizadas a los graduados respecto al Perfil de Egreso, que han sido analizadas por una Comisión Académica (o similar), y que en base a los resultados se ha resuelto modificar o actualizar la Malla Curricular.</p>	2,00%	0,00%	2,00%
	Vinculación con la Sociedad	El Indicador Vinculación con la Sociedad evalúa la participación de los profesores y estudiantes de la carrera en las actividades programadas en el marco de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, entre los cuales se encuentran las actividades que se cumplen a través de los Consultorios Jurídicos de las Escuelas de Derecho, desarrollados por las IES. Los proyectos de Vinculación con la sociedad deberán contar con documentación de soporte que avale su planificación, ejecución y evaluación.	<p>1. Lista de estudiantes y profesores de la carrera que han participado en proyectos de Vinculación de la carrera en el periodo de evaluación.</p> <p>2. Certificado de matrícula de las y los estudiantes de la carrera que han participado en los proyectos de Vinculación de la carrera.</p> <p>3. Evidencias de las actividades realizadas por las y los estudiantes de la carrera.</p> <p>4. Distributivo de horas de dedicación del estudiante.</p> <p>5. Certificado o algún documento similar, mediante el cual se evidencie que el estudiante participó en las actividades de Vinculación descritas en los respectivos proyectos.</p> <p>6. Distributivo de los profesores que evidencien su dedicación horaria a los proyectos de Vinculación de la carrera.</p>	4,00%	4,00%	4,00%
Porcentaje Carrera				9,00%	7,00%	10,00%

Fuente: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

Elaborado por: Las autoras

Tabla 11: Matriz del criterio Plan Curricular

Criterio	Indicador	Evidencias	Descripción de la evidencia	Resultado según auditoría	Resultado según Carrera	Porcentaje máximo
B. PLAN CURRICULAR	Perfil de egreso	Documento del Perfil de Egreso de la carrera, vigente en el periodo de evaluación.		5,00%	5,00%	5,00%
		Documento del Perfil profesional de la carrera, vigente en el periodo de evaluación.				
	Perfiles consultados	Resultados de las consultas realizadas en base a las encuestas a empleadores, graduados y profesionales de la rama.	El informe debe tener como anexos las encuestas tabuladas y los instrumentos utilizados para las consultas a empleadores, graduados y profesionales de la rama.	0,00%	0,00%	5,00%
		Documento de análisis de los planes de desarrollo nacional, regionales y locales; de las políticas nacionales de ciencia y tecnología, y de los estudios prospectivos realizados o consultados.				
	Matia curricular	Matia curricular de la carrera aprobada y vigente en el periodo de evaluación (matia de actualización curricular).	Debe contener al menos: 1) Los resultados del aprendizaje a ser adquiridos por el estudiante para aprobar la asignatura; 2) el tipo de asignatura o actividad: obligatoria, optativa, práctica; 3) el grupo al que pertenece: ciencias básicas de la carrera e informática; ciencias de formación profesional; prácticas y laboratorios; y asignaturas de educación general; 4) la secuencia de las asignaturas y/o actividades: pre-requisitos, co-requisitos;	5,00%	5,00%	5,00%
	Programas de las asignaturas	Programa de estudio de las asignaturas, aprobado y en vigencia al periodo de evaluación (syllabus). Anexar tabla: asignaturas programadas frente a syllabus transferidos por el Director al Centro de apoyo docente.	Cada asignatura y/o actividad que otorgue créditos a los estudiantes de la carrera debe contar con un programa de estudios de las asignaturas (PEA) que especifique claramente: 1. La secuencia de las asignaturas: pre-requisitos y co-requisitos; 2. El número de créditos que concede cada asignatura; 3. Los contenidos de cada asignatura; 4. Los resultados de aprendizaje de la asignatura a ser desarrollados; 5. Los mecanismos utilizados para evaluarlos y su relación con los resultados esperados en el perfil de egreso;	5,00%	5,00%	5,00%
Prácticas pre profesionales	Documento que contiene las políticas establecidas en relación con las prácticas pre profesionales de los estudiantes de la carrera.		5,00%	3,00%	5,00%	
	Documento que contiene el procedimiento establecido para la realización de las prácticas pre profesionales de los estudiantes y el seguimiento de esta actividad por parte de los responsables en la carrera.					
	Informes periódicos de las prácticas pre profesionales de los estudiantes de la carrera.	En estos informes se esperaría encontrar el nombre de la institución, la fecha del informe, el periodo que está reportando, el responsable directo en la institución donde el estudiante realizó las prácticas, y, las actividades realizadas. El documento también debe contener el nombre y la firma del estudiante y del responsable del seguimiento en la carrera.				
Porcentaje Carrera				20,00%	18,00%	26,00%

Fuente: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

Elaborado por: Las autoras

Tabla 12: Matriz del criterio Academia

Criterio	Indicador	Evidencias	Descripción de la evidencia	Resultado según auditoría	Resultado según Carrera	Porcentaje máximo
C. ACADEMIA	Evaluación docente	Documento que contiene las políticas y/o procedimientos para la realización de la evaluación de los profesores de la carrera, vigente en el periodo de evaluación.	Puede ser un documento institucional a nivel de políticas institucionales y no específicamente de la carrera.	3,00%	2,00%	3,00%
		Instrumentos de evaluación de los docentes de la carrera.	Pueden ser encuestas a estudiantes y/o autoridades de la carrera.			
		Informes de evaluación de los docentes, correspondientes a los dos últimos periodos anteriores al periodo de evaluación.	Para la comparación se hace necesario analizar dos periodos.			
	Cumplimiento docente	Número de horas programadas por docente frente a horas dictadas y horas recuperadas.	Anexar tabla.	3,00%	3,00%	3,00%
	Afinidad formación- docente	Distributivo de las clases del docente donde conste su identificación, su formación de posgrado y la cátedra que dictó en el periodo de evaluación.	Se trata de identificar a los docentes cuyo título de cuarto nivel corresponde al área de la asignatura que dicta.	2,50%	3,00%	3,00%
	Formación de posgrado	Número total de profesores de la carrera que tienen un doctorado equivalente a PHD en relación al % total de docentes de la Carrera.	Se tomará en cuenta solo el grado académico más alto del profesor. El grado académico debe ser en el área del conocimiento en la que dicta la cátedra.	2,50%	3,00%	3,00%
		Número total de profesores de la carrera que tienen una maestría o una especialidad en medicina humana en relación al % total de docentes de la Carrera.				
	Actualización científica	Número de profesores que participaron en eventos de actualización científica, en el periodo de evaluación, en relación al % total de docentes de la Carrera.	Los eventos de actualización científica pueden ser: seminarios, talleres, cursos y otros, en el área de especialización del profesor. Deberán ser por lo menos de cuarenta horas de duración para ser tomados en cuenta.	1,50%	3,00%	3,00%
	Profesores de tiempo completo	Número total de profesores de la carrera que son TC en relación al % total de docentes de la Carrera.		3,00%	3,00%	3,00%
	Profesores visitantes	Número de asignaturas de la carrera que fueron dictadas por profesores visitantes de alto prestigio académico, en el periodo de evaluación.		3,00%	0,00%	3,00%
	Profesores MT/TP	Número total de profesores de la carrera que son MT o TP en relación al % total de docentes de la Carrera.		3,00%	3,00%	3,00%
	Producción científica	Número total de artículos publicados en revistas de las bases Scopus e ISI Web, en los últimos tres años anteriores al periodo de evaluación, en relación al % total de docentes de la Carrera.	Artículos en formato PDF.	0,00%	0,00%	2,00%
	Investigación regional	Número total de artículos publicados en revistas del catálogo de LATINDEX, en los últimos tres años anteriores al periodo de evaluación, en relación al % total de docentes de la Carrera.	Artículos en formato PDF.	1,00%	2,00%	2,00%
	Libros revisados por pares	Número de libros revisados por pares, publicados por los profesores de la carrera en los últimos tres años anteriores al periodo de evaluación, en relación al % total de docentes de la Carrera.		0,00%	0,00%	2,00%
Porcentaje Carrera				22,50%	22,00%	30,00%

Fuente: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

Elaborado por: Las autoras

Tabla 13: Matriz del criterio Ambiente Institucional

Criterio	Indicador	Evidencias	Descripción de la evidencia	Resultado según auditoría	Resultado según Carrera	Porcentaje máximo
D. AMBIENTE INSTITUCIONAL	Encuentros y seminarios	Número de eventos organizados por la carrera o las unidades académicas vinculadas a la carrera, en el periodo de evaluación.	Memorias del evento.	4,00%	4,00%	4,00%
	Apoyo a la inserción profesional	Documento donde se establecen las políticas y normatividad de apoyo a la inserción profesional de los estudiantes.		3,00%	4,00%	4,00%
		Lista de graduados que han conseguido empleo por gestiones realizadas por la universidad .Programas y/o proyectos orientados a facilitar o crear puestos de trabajo para los estudiantes				
	Seguimiento del sílabo	Documento de políticas y/o normativa para la realización del seguimiento del sílabo por parte de los estudiantes de la carrera.		3,00%	0,00%	4,00%
		Informes de los estudiantes encargados al coordinador de la carrera, sobre el seguimiento del sílabo de sus materias.				
	Bibliografía básica	Catálogo de los libros existentes en la biblioteca de la carrera, facultad o IES en relación con los programas de estudio de las asignaturas, aprobados y en vigencia al periodo de evaluación.	Durante la visita, los expertos académicos analizarán el acervo bibliográfico de la carrera (físico y virtual), en relación al grado de cumplimiento de los criterios generales, y valorarán el grado de cumplimiento.	4,00%	4,00%	4,00%
Funcionalidad de los laboratorios	Inventario de equipos de los diferentes laboratorios de la carrera. Plan de mantenimiento de los equipos.Registros del mantenimiento de los equipos.		4,00%	4,00%	4,00%	
Porcentaje Carrera				18,00%	16,00%	20,00%

Fuente: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

Elaborado por: Las autoras

Tabla 14: Matriz del Criterio Estudiantes

Criterio	Indicador	Evidencias	Descripción de la evidencia	Resultado según auditoría	Resultado según Carrera	Porcentaje máximo
E. ESTUDIANTES	Tutorías	Número de horas dedicadas a tutorías por parte de los profesores de la carrera en el periodo de evaluación.	Documento de planificación de las actividades académicas del profesor en el periodo de evaluación.	2%	2%	2%
			Registros, agenda, o cualquier documento similar que evidencie la realización de las tutorías a los estudiantes.			
	Eficiencia terminal	Número de estudiantes que ingresaron al primer nivel de la carrera desde desde 6,5 años antes del periodo de evaluación vs. Número de graduados.		2%	0%	2%
	Tasa de retención	Número de estudiantes que fueron admitidos en la carrera dos años antes del periodo de evaluación y se encuentran matriculados en el periodo de evaluación en la misma carrera.		3%	3%	3%
	Tasa de reprobados	Alumnos en segunda y tercera matrícula en relación al porcentaje total de alumnos de la carrera.	Anexar tabla	2%	2%	2%
	Nivelación	Documento que contenga las políticas y normativa relacionadas con cursos de nivelación, admisión y exámenes para		2%	2%	2%
		Sílabos de este curso de nivelación.				
	Calificaciones obtenidas por los estudiantes	Lista de estudiantes que recibieron estos cursos de nivelación en el periodo de evaluación.		2%	2%	2%
		Promedio de notas por ciclo.	Anexar tabla			
	Participación estudiantil en la autoevaluación de la carrera	Documento de políticas y/o normativa referente a la participación estudiantil en la autoevaluación de la carrera, vigente en el periodo de evaluación.		1%	1%	2%
Actas de reuniones, o resoluciones para tratar temas de autoevaluación, que evidencien la participación de los estudiantes.						
Porcentaje Carrera				14%	12%	15%

Fuente: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

Elaborado por: Las autoras

CAPITULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Una vez efectuada la auditoria al proceso de autoevaluación para la acreditación en la carrera de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil con fecha al 13 de febrero del 2015, cuyo principal objetivo del proyecto fue evaluar si la carrera cumple con los estándares exigidos por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación y por ende llegar a la acreditación de la carrera, presentamos las siguientes conclusiones y recomendaciones:

La calidad académica en la carrera de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil tiene un resultado total de autoevaluación al 13 de febrero del 2015 del 83,50% de cumplimiento de acuerdo a los 5 criterios que contiene el modelo genérico para la evaluación del entorno de aprendizaje de carreras.

5.1. Conclusiones generales.

La autoevaluación de la carrera de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil se la realizó con el objetivo de conocer la situación que mantiene, en cuanto a la gestión, organización, tecnología, e infraestructura que posee y exigidos por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación. La carrera cuenta con una comisión interna de docentes que están llevando cada criterio y le dan seguimiento en base a las evidencias que indica el modelo genérico para las carreras el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación publicado en la página web, el porcentaje de la calidad académica de la carrera cada vez va

evolucionando teniendo al 13 de Febrero del 2015 el 83.50% de cumplimiento, sin embargo la debilidad macro que pudimos identificar se encuentra identificada en el proceso de investigación y publicación en los docentes.

En el presente proyecto de tesis cumplió con la revisión del proceso de Autoevaluación y acreditación de acuerdo al modelo genérico que presenta el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación a la carrera de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, el cual se pidieron todas las evidencias para el análisis y validación de la información solicitada en los criterios e indicadores exigidos por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación, teniendo un buen porcentaje en los resultados de la autoevaluación en la carrera se hicieron las debidas recomendaciones para las debilidades que se identificaron.

5.2. Conclusiones específicas.

Para tener un mayor entendimiento en el detalle de cada criterio e indicador, se muestra las siguientes conclusiones específicas:

1. Pertinencia

En base a este criterio que tiene 3 indicadores la carrera de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, cumple con la mayoría de las evidencias exigidas por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación. Sin embargo no tiene medidas que se ha tomado con respecto al currículo, en base al análisis de la situación actual de

los graduados. El criterio de pertinencia equivale el 10,00% pero se determina ponerle el 9,00% por la evidencia faltante.

2. Plan Curricular

El presente criterio tiene 5 indicadores de los cuales, 4 indicadores reúnen todas las evidencias obteniendo el cumplimiento del 20,00% para llegar al 25,00% que es el porcentaje máximo del indicador debe cumplirse con el indicador Perfiles Consultados que obtuvo el 0% de cumplimiento, la carrera no ha realizado las encuestas a empleadores, graduados y profesionales de la rama.

3. Academia

En este criterio es donde existe la debilidad en la carrera de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, comenzamos con los indicadores Afinidad formación – docencia y Formación de posgrado ambos indicadores deben cumplir con el 3,00% que es el porcentaje máximo, pero se determinó calificar con el 2,50% de cumplimiento porque hay 7 docentes antiguos que no cumplen con la formación de cuarto nivel, sin embargo la ley los ampara porque no se aplica retroactivamente, en el indicador Actualización Científica se determinó el 1,50% porque se obtuvo los cursos realizados por los docentes, pero no ha sido posible la verificación en cuanto a las horas de duración. En cuanto al indicador de Producción Científica obtuvo el 0,00% de cumplimiento e Investigación Regional obtuvo la mitad del porcentaje máximo, la carrera teniendo docentes con formación de Phd, y constante cursos de Redacción Científica, sólo hay una publicación en revista del catálogo de Latindex por un docente de la carrera, y ninguna publicación en la base Scopus. Tampoco se cuenta con libros revisados por pares. El criterio debería cumplir el 30,00% pero con

las debilidades escritas han obtenido un resultado del 22,50%. En el resultado de este criterio se puede notar la debilidad de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría en lo que es investigación y publicaciones.

4. Ambiente Institucional

En base a este criterio tiene 5 indicadores la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, cumple con la mayoría de evidencias exigidas por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Sin embargo respecto a las políticas de Apoyo a la inserción profesional y Seguimiento al syllabus no ha sido aprobado a la fecha de nuestra revisión. Del 20,00% que equivale este criterio se determina asignarle el 18%.

5. Estudiantes

En este criterio se cuenta con 7 indicadores de los cuales 1 indicador no cumple con las exigencias del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad, no existe política de Participación estudiantil en la autoevaluación de la carrera obteniendo el 1,00% de cumplimiento que es la mitad del porcentaje máximo. El criterio debería cumplir con el 15,00% pero con la evidencia faltante obtuvo el 14,00% de cumplimiento.

5.3. Recomendaciones.

La carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil ha ido progresando con el fin de elevar el nivel académico, por ello es recomendable que continúe en el buen desarrollo académico ya que los únicos beneficiados serán los estudiantes y la sociedad. En cuanto a los criterios se recomienda lo siguiente:

1. Pertinencia

En cuanto a este criterio se recomienda completar con la información faltante e incluir el indicador que no se está considerando:

Vinculación con la sociedad: este indicador trata de que es necesario tener la siguiente evidencia como: los Contratos de los profesores, periodo de evaluación, las planillas mensuales de aportes patronales al IESS, Facturas de pago (para el caso de profesores sin relación de dependencia, se deben adjuntar las facturas emitidas por el profesor, para verificar los pagos realizados por la Institución de Educación Superior en el periodo de análisis), Comprobantes de retención del SRI y Solicitud y aprobación año sabático.

2. Plan Curricular

Hay que tomar en consideración que existen indicadores que tienen un porcentaje del 0%, lo cual se recomienda analizar y llevar a cabo el plan de mejora recomendado.

3. Academia

En cuanto a este criterio hemos podido concluir que a pesar de que su porcentaje es muy bueno se debe considerar que es de suma importancia incentivar a los docentes para que realicen sus debidas investigaciones y puedan publicarlas, para ello deberán asistir a una capacitación para que puedan mejorar sus habilidades, lo cual sería una buena inversión que realice la carrera hacia los docentes.

4. Ambiente Institucional

Este es uno de los criterios que obtuvo una buena puntuación por lo cual falta cierta información para cumplir con el porcentaje máximo otorgado por el CEAACES.

5. Estudiante

En este criterio se recomienda que se tomen en cuenta a los estudiantes para que sean participes de la autoevaluación de la carrera, lo cual sería de mucha ayuda.

Es necesario que continuamente se mantenga monitoreado los criterios e indicadores para de esa manera poder realizar las debidas correcciones a tiempo e impulsar aquellos factores que se encuentran por debajo de los límites establecidos.

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia de Noticias Andes*. (22 de Enero de 2014). Obtenido de <http://www.andes.info.ec/es/noticias/universidades-ecuador-preparan-evaluacion-acreditacion-carreras.html>
- Carrión, V. O. (12 de ABRIL de 2013). *CEAACES*. Obtenido de <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/un-ano-del-cierre-de-las-14-universidades-categoria-e-la-evaluacion-continua-2/>
- CEAACES. (2014). Obtenido de <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/wp-content/uploads/2014/04/Rendicio%CC%81n-de%20cuentas-2013-CEAACES.pdf>
- CES. (08 de 02 de 2012). Obtenido de <http://www.ces.gob.ec/institucion/mision-vision-y-objetivos#misi3n>
- DIARIO EL COMERCIO. (22 de Julio de 2014). Obtenido de <http://www.elcomercio.com.ec/tendencias/acreditacion-universitaria-empezo-region.html>
- Ecuador, P. d. (2008). http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento_institucional/legislations/PDF/EC/constitucion.pdf. Obtenido de http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento_institucional/legislations/PDF/EC/constitucion.pdf
- <http://www.iso.org/iso/home.html>. (s.f.).
- <http://www.ultimasnoticias.com/noticias/7213-carreras-a-evaluacion.pdf>. (s.f.).
<http://www.ultimasnoticias.com/noticias/7213-carreras-a-evaluacion.pdf>.
- LOES. (12 de 10 de 2010). Obtenido de <http://www.ces.gob.ec/descargas/ley-organica-de-educacion-superior>
- Nacional, A. (2010). Obtenido de <http://www.derechoecuador.com/productos/producto/catalogo/registros-oficiales/2014/julio/code/RegistroOficialNo298-Lunes28Julio2014/registro-oficial-no-298---lunes-28-de-julio-de-2014>
- R.O. 733. (2012). Obtenido de <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/mision/>
- RESOLUCION 115, JULIO 2014. (28 de 07 de 2014). Obtenido de <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/wp-content/uploads/2013/10/Resoluci%C3%B3n-No.-115-CEAACES-SO-14-2014.pdf>

UCSG. (s.f.).

http://www.altillo.com/universidades/ecuador/Universidad_Catolica_de_Santiago_de_Guayaquil.asp.

UCSG. (s.f.). *<http://www2.ucsg.edu.ec/economia/ccp-mision-vision.html>*. Obtenido de <http://www2.ucsg.edu.ec/economia/ccp-mision-vision.html>: [www2.ucsg.edu.ec](http://www2.ucsg.edu.ec/economia/ccp-mision-vision.html)

ANEXOS

Guayaquil, Febrero 18 de 2015

Ingeniero
Arturo Ávila
Director de la Carrera Contaduría Pública de la "Universidad Católica de
Santiago de Guayaquil"
Ciudad

Estimado Ing. Ávila:

De acuerdo con el plan de auditoría presentado con fecha febrero 13 del 2015, hemos completado la auditoría operacional de las actividades realizadas a la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría. Esta revisión cubre principalmente las operaciones del 2014. El equipo de auditores que me asistieron en la ejecución del trabajo fueron: Ángela Moreno Franco y Nadia Vargas Guevara, durante el mes de enero. Los procedimientos de revisión incluyeron en la extensión considerada necesaria, evaluación detallada de los controles internos, examen de documentos y registros sustentatorios, observación de operaciones y conversaciones directas con los docentes que están a cargo de los criterios.

Las operaciones de la autoevaluación comprenden principalmente en obtener la documentación completa como: actas, matrículas de los alumnos, información del personal docente, saber cuántos alumnos han egresado y a cuantos les falta por culminar su carrera; comparación que se realiza a alumnos del mismo periodo es decir que entraron iguales desde el primer nivel, metodología aplicada para las materias a tratar en el semestre (Syllabus), revisión de las instalaciones, entre otras actividades.

Resumen de Asuntos Claves:

1. Coordinación entre el personal docente encargado de los criterios.

2. Verificación de la documentación entregada
3. Análisis de cada criterio con cuadro detallado

Presentación de las recomendaciones individuales:

1. Coordinación entre el personal docente encargado de los criterios

Observación: Existe un equipo de trabajo integrado por 4 personas que reporta al Director de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría. La función de este grupo es analizar minuciosamente las funciones que les corresponde a cada uno como: verificar que cada control se esté cumpliendo y recopilar la información necesaria, además para evaluar los controles es necesario analizar el proceso de cada uno y verificar si se está cumpliendo, caso contrario realizar un plan de mejora con el fin de que obtenga beneficios.

Hay información que no ha sido entregada por ende hemos tomado en cuenta en cada indicador de los criterios una puntuación del 1% al 5%, si el indicador cumple con todas las expectativas y su documentación está debidamente soportada le hemos dado una calificación del 5% pero si la información está incompleta analizamos minuciosamente la cantidad que le falta para ponerle puntuación al criterio.

Acción tomada: Después de analizar la situación con el Director de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, acordamos que por falta de tiempo no podemos esperar a que analicen los demás de indicadores y nos entreguen los soportes, por ellos opinamos sobre la información entregada hasta antes de la fecha del informe, nuestra recomendación continuar con los siguientes criterios, revisar minuciosamente y recopilar la información que indica en cada uno de los indicadores, tenerlas ordenadas para que facilite la búsqueda en caso que lo requieran.

2. Verificación de la documentación entregada.

Observación: En la documentación entregada verificamos que cumple las expectativas ya que están debidamente soportada y con su debida firma del Director, lo cual da validez y está bajo su responsabilidad.

La colaboración recibida de todos los integrantes de los criterios de autoevaluación para el desarrollo de nuestro trabajo ha sido de primer orden, ya que nos facilitaron la información en el día acordado.

Recomendación: Sugerimos sea creado un archivo electrónico que incluya todas la documentación para que lo tenga física y magnética de forma ordenada donde especifique que tal información pertenece a tal criterio, con el fin de ahorrar tiempo al momento de buscar dicha información.

3. Análisis de cada criterio con cuadro detallado

Hemos realizado un cuadro donde consta el porcentaje que hemos calificado a cada criterio. El criterio de Pertinencia que le corresponde a la CPA. Linda Yong ha obtenido una calificación global por el criterio del 9/10, Plan curricular a cargo de la Ing. Janeth Holguín ha obtenido una puntuación de 20/25, Academia a cargo de la CPA. Linda Yong con un resultado de 22,50/30, Ambiente Institucional responsable el Ing. Guillermo Guzmán ha obtenido una evaluación de 18 /20 y por último el criterio de Estudiante a cargo de la Ing. Grace Mogollón 14/15.

A continuación se presenta un resumen de los resultados obtenidos en la revisión de cada uno de los indicadores involucrados en el proceso de autoevaluación para la acreditación de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría:

Entorno de Aprendizaje de la Carrera	Ponderación máxima	Resultados según Carrera	Resultados según Auditoría 13-feb-15
Pertinencia	10.00%	7.00%	9.00%
Plan Curricular	25.00%	18.00%	20.00%
Academia	30.00%	22.00%	22.50%
Ambiente Institucional	20.00%	16.00%	18.00%
Estudiante	15.00%	12.00%	14.00%
Total	100.00%	75.00%	83.50%

Como hemos observado los porcentajes están en un nivel considerable por lo que sugerimos trabajar en los criterios que están más bajos, por ello es necesario recopilar la información necesaria para que aumente el nivel porcentual.

Angela Moreno F.
Angela Moreno
Auditora 1

Nadia Vargas
Nadia Vargas
Auditora 2

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
 FACULTAD DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN
[Firma]
 Sr. **Alvaro Peña-Pedro**
DIRECTOR DE CARRERA
INGENIERÍA EN CONTABILIDAD AUDITORIA

Guayaquil, Febrero 20 del 2015

Ingeniero
Arturo Ávila Toledo
Director de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría
En su despacho.

De mis consideraciones

Certifico que las **Srtas. Angela Stefannya Moreno Franco y Nadia Aracely Vargas Guevara**, realizaron el trabajo de levantamiento de evidencias de cada uno de los indicadores utilizados para la autoevaluación de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría como parte del desarrollo del trabajo de titulación cuyo tema es: **"Auditoría al Proceso de Autoevaluación para la Acreditación de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil"**, estas evidencias fueron recopiladas con mi respectiva supervisión.

En el Capítulo IV del mencionado trabajo se realiza el análisis e interpretación de los resultados obtenidos con el levantamiento de tales evidencias, adicionalmente se entrega como anexo al trabajo copia de tales evidencias

Es todo lo que puedo notificar en Honor a la verdad.

Atentamente,


CPA. José Antonio Rodríguez Samaniego, Msc.


UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
Msc. Arturo Ávila Toledo
DIRECTOR DE LA CARRERA
INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA